

**Los asentamientos ilegales en zonas de ladera y desarrollo territorial del distrito de
Santiago de Cali (2018-2021)**

Arízala Quiñones Melissa

Martis Rodríguez Mariu

Escuela Superior de Administración Pública

Facultad de Pregrado

Administración Pública Territorial

Cali, Colombia

Junio, 2023

**Los asentamientos ilegales en zonas de ladera y desarrollo territorial del distrito de
Santiago de Cali (2018-2021)**

Arízala Quiñones Melissa

Martis Rodríguez Mariu

Trabajo de Grado Para Optar al Título de Administrador Público Territorial

Director

Javier Zorrilla Figueroa

Escuela Superior de Administración Pública

Facultad de Pregrado

Administración Pública Territorial

Cali, Colombia

Junio, 2023

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Director del Trabajo de Grado

Cali, 09- junio- 2023

Dedicatoria

Este trabajo será dedicado en primera instancia a Dios por darnos la paciencia, las facultades y la entrega para cada día dar lo mejor de nosotras en el desarrollo de esta monografía.

A nuestras madres Marta Quiñones y Yaneth Rodríguez porque siempre fueron nuestra fuente de aliento e inspiración para no desistir de cumplir nuestro sueño de ser administradoras públicas.

A nuestras familias que fueron una gran compañía en nuestro recorrido siempre llenándonos de motivación, a nuestros amigos por apoyarnos en nuestros sacrificios y comprender nuestra ausencia en muchos momentos en los cuales primaba la responsabilidad por dedicarnos a estudiar.

También a nuestros compañeros de aula que cada uno directa o indirectamente aportó un granito de arena con sus conocimientos compartiéndolos con nosotras y ayudándonos cuando nos encontrábamos con dudas y demás.

Por último, a nosotras porque sin el amor y la dedicación que le pusimos a esta monografía nada de esto hubiera sido posible.

Agradecimientos

Agradecemos a nuestros docentes que fueron la base fundamental en nuestra carrera, que con su dedicación y empeño nos enriquecieron de conocimiento en el desarrollo de nuestra carrera de Administración Pública, a nuestros tutores de monografía agradecemos infinitamente por siempre guiarnos a hacer las cosas de la manera correcta, para que tuviéramos un orden y una excelente presentación del montaje de nuestro trabajo de grado.

A la academia por darnos la oportunidad de formarnos y brindarnos los conocimientos de excelentes y muy buenos docentes para ser parte de esta maravillosa carrera, sin dejar atrás el agradecimiento más especial es a nuestro tutor final el doctor Javier zorrilla por sacar tiempo, paciencia y dedicación para explicarnos, corregirnos y centrarnos en nuestro trabajo final, infinitas gracias, él fue nuestro apoyo fundamental en la conclusión de nuestra presentación de monografía, por último a cada una de las personas que aportaron su granito de arena brindándonos información pertinente y permitiendo que se le realizarán encuestas y de más.

¡GRACIAS!

Resumen

La noción de vivienda digna y de calidad como derecho universal, denota una responsabilidad compartida entre el estado, gobierno, ciudadanos y mercado. En el análisis de la problemática el incremento de asentamientos ilegales se debe ser conscientes de la importancia de la calidad de vida de los ciudadanos, por lo tanto, se debe procurar no solo desde lo estatal sino en conjunto con el mercado y la conciencia ciudadana en estudiar el fenómeno para que de una manera eficiente se logre comprender la importancia de la planeación y la posibilidad al acceso de una vivienda digna.

Si bien es cierto, los asentamientos ilegales en la ciudad de Cali siempre se han visualizado, el incremento denotado se ha convertido en una problemática pública la cual deja en evidencia que hay unos factores que van más allá de lo económico, y que desencadena unos efectos adversos para el buen desarrollo no sólo del ordenamiento territorial si no en la calidad de vida de los ciudadanos caleños.

Como consecuencia de las formas de planificación implementadas a partir del modo de producción y las políticas públicas de ordenamiento territorial que nace de forma tardía para la ciudad de Cali, se observa un deterioro de las zonas de alto riesgo no mitigable por el uso indebido de estas zonas protegidas, sin exceptuar que esta zona ha sido no solo invadida de forma ilegal sino también legal, La planificación urbana, en cuanto saber técnico y científico, es utilizada para el dominio del espacio, que da paso a una mercantilización de las tierras, un negocio invasivo que genera segregación social; relación entre saber y poder que conlleva a la producción de desigualdades sociales.

Palabras Claves: Asentamientos Ilegales, Vida Digna, Ciudad de Cali, Políticas Públicas,

Contenido

Introducción.....	10
Capítulo I.....	12
Los Asentamientos Ilegales En Zonas De Ladera Y Desarrollo Territorial Del Distrito De Santiago De Cali (2018-2021)	12
<i>Planteamiento del Problema</i>	12
Justificación	15
Antecedentes del Problema	18
Marco Referencial.....	25
Objetivos.....	28
Objetivo General	28
<i>Objetivos Específicos</i>	28
Metodología.....	29
Capitulo II.....	30
Los Factores Que Han Incidido En El Incremento De Asentamientos Ilegales En La Zona De Laderas Del Distrito De Santiago De Cali	30
Incremento de Asentamientos Ilegales	30
Factor Económico	33
Factor Social	39
Factor Político	43
Factor Cultural y Ambiental	49

	8
Capítulo III	52
El ordenamiento territorial de la zona de laderas de Santiago de Cali.....	52
Cali Antes De La Ley 9 De 1989	52
Ley 9 De 1989 Por La Cual Se Dictan Normas Sobre Planes De Desarrollo Municipal, Compraventa Y Expropiación De Bienes Y Se Dictan Otras Disposiciones.	55
Cali Hoy.....	61
Capitulo IV	65
La Relación De La Calidad De Vida De Los Habitantes De Zonas De Ladera Y La Influencia Del Ordenamiento Territorial Del Uso Del Suelo.	65
Conclusiones.....	71
Anexos.....	76
Bibliografía.....	82

Tabla de figuras

Figura 1. Áreas de Expansión Urbanas en Cali	31
Figura 2. Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto En la Zona de las Laderas.	58
Figura 3. Perímetro de Santiago de Cali 1962, 1980,1991 y 2000.	70

Lista de tablas

Tabla 1. . ¿Tiene usted conocimiento sobre las viviendas de interés social o los subsidios de arriendo?.....	34
Tabla 2. ¿Usted o alguien de su núcleo familiar ahorra de forma mensual ya sea en cuenta bancaria, monedero virtual o si bien en efectivo?.....	38
Tabla 3. ¿Ha sido víctima de Violencia?.....	41
Tabla 4. Rango de Ingresos Mensuales Habitantes de (AE)	42
Tabla 5. ¿Es la Persona que Aporta el Ingreso a su Hogar?.....	49

Introducción

Históricamente los denominados asentamientos ilegales han hecho parte de la expansión y conformación de las ciudades colombianas entre esta la ciudad de Cali, los cuales nacen como respuesta de una población excluida del mercado de la vivienda.

Una deficiente planeación territorial, la corrupción institucional y la violencia interna que ha atravesado Colombia por décadas, obligando a los ciudadanos a recurrir a diferentes estrategias para adaptarse a la ciudad mediante la autoconstrucción de sus barrios, aunque la forma en que estos obtienen los predios sea de manera ilegal, les permiten resolver la problemática del techo generando unas condiciones de vida precarias, cabe resaltar que los termina casi de forma automática llevando la exclusión y segregación frente a servicios y recursos que brinda la ciudad.

Dando paso a que no se les incorpore en la toma de decisiones, causando una serie de vulneración a sus derechos, para así terminar hoy siendo considerados y denominados como ilegales. Para así lograr interpretar el proceso de urbanización que se ha desarrollado en la ciudad de Cali, analizaremos como se ha determinado la distribución y el ordenamiento territorial, las acciones tomadas hasta hoy desde el nivel institucional, el papel que juega la ciudadanía, la influencia del mercado y qué efectos genera este fenómeno para la vida del ciudadano. Donde el reconocimiento y estudio de la población principalmente precursora no será analizada como el problema inicial si no como el efecto adverso de las circunstancias no visibles. Si bien el conocimiento de nuestras tierras es un tema de vital interés, el saber por qué la ciudad se está expandiendo de formas descontrolada y desorganizada donde se observa un crecimiento económico y calidad de vida de los ciudadanos no directamente proporcional a esta expansión demuestra la necesidad de la siguiente investigación.

La presente investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos. El capítulo introductorio, describe la problemática que atraviesa el Municipio de Santiago de Cali frente a la propagación de asentamientos ilegales en la zona de la ladera, seguido de los antecedentes del problema donde se destacan autores que han realizado aportes significativos frente a la temática de estudio, culminando con el enfoque metodológico implementado para la recolección de datos concerniente a los asentamientos ilegales. En el segundo capítulo se describen los factores que inciden en la aparición de asentamientos ilegales acompañado de los programas implementado por el gobierno con la intención de mitigar tal problemática.

En el tercer capítulo se estudia el ordenamiento territorial de la zona de laderas de Santiago de Cali, haciendo un recorrido histórico de cómo ha evolucionado los asentamientos informales, resaltando la ley 9 de 1989 y la ley 388 de 1997 comparando cómo está Cali hoy y como se encontraba en el pasado, cuando fueron implementadas estas leyes y qué medidas se han tomado para regular la aparición de nuevos asentamientos ilegales.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se comprende la relación de la calidad de vida de los habitantes de la zona de ladera y la influencia del ordenamiento territorial para el desarrollo del mismo.

Capítulo I

Los Asentamientos Ilegales En Zonas De Ladera Y Desarrollo Territorial Del Distrito De Santiago De Cali (2018-2021)

Planteamiento del Problema

El fenómeno de las invasiones en Cali que se presenta en zonas de ladera lleva 70 años en un proceso permanente de invasión, este tuvo sus inicios en los barrios de Siloé, Terrón Colorado, Altos de Menga, entre otros.

Efectivamente, hoy todavía se continúa invadiendo y construyendo irregularmente en estos sectores, observamos cómo el 44,57 % de los hogares de Cali son asentamientos precarios, es decir, un total de 300.728 hogares; además, el 39 % de ellos están en zona de alto riesgo no mitigable. Según datos de la Alcaldía de Santiago de Cali (2022). En un análisis comprendido de las cifras estadísticas de Cali para el 2018 de 690267, 9001 equivalen a viviendas en Áreas de Expansión urbana a el año 2021 se identificaron 10224 incrementando así 1223 en un periodo de 3 años, dando por sentado así un aumento de vital atención.

Cabe considerar que las Áreas de Expansión Urbana serán denominadas para el desarrollo de la investigación con la abreviatura (AE). Dado que Santiago de Cali amplía su contorno municipal, de manera ininterrumpida y descontrolada, sobre áreas que sus condiciones físicas y ambientales no son apropiadas para la expansión urbana donde cualquier tipo de construcción o infraestructura corre un peligro inminente recalcando que las laderas son una zona de alto riesgo. Se puede observar cómo son espacios con altos procesos de urbanización sin que esto haya sido atendido e intervenido de modo estructural por las diferentes administraciones municipales.

El hecho de que los lugares se vean ocupados por urbanizaciones tanto legales como

ilegales, o informales, demuestra que el Estado es precario y que sus agentes y agencias son débiles en el control del crecimiento urbano y que, además, es negligente para plantear soluciones a esta situación. Ello supone y advierte, de un lado, un inexistente proyecto de ciudad. Como es sabido los asentamientos causan un desgaste del medio ambiente, uso inadecuado de la tierra, dificultad de gobiernos para dar cobertura de servicios públicos considerando no solo el abastecimiento de este si no también la posible incomodidad que pueda presentarse a sus aledaños regulados los cuales se pueden sentir vulnerados al ver el gozo de estos sin el respectivo cobro.

De acuerdo con Castro (2011) el desperdicio de agua, desarticulación en los sistemas de movilidad, déficit de espacio público, poca cobertura de equipamientos, hacinamiento crítico, condiciones precarias en seguridad e ilegalidad en la tenencia de la tierra, inconformidad de los ciudadanos aledaños los cuales dentro de la legalidad responden a las diversas formas de exclusión al afirmar que las invasiones son una opción generada por la ausencia de garantías para vivir en otras zonas del país. No obstante, se puede decir que los pobres si participan de forma significativa y cada vez más estructural, en la construcción de procesos y dinámicas que definen la ciudad; sin embargo, es de notar que la complejidad muestra que algunos actores involucrados en la puesta en marcha del fenómeno invasivo, utilizan la pobreza como una justificación social para obtener ganancias económicas.

En otras palabras, un fenómeno aparentemente movido por actores sociales pobres se convierte en un negocio, donde ciertos sectores privilegiados de la sociedad caleña, en alianza con políticos locales, terminan promoviendo los procesos invasivos (Suavita, 2016). Como respuesta la Alcaldía de Santiago de Cali (2018) expide el *Decreto 4112.010.20.0141 de 2018* que crea el Comité de planeación, coordinación, ejecución y seguimiento para el control de invasiones y protección de ecosistemas en la zona urbana y rural del municipio de Santiago de Cali.

Se han generado nuevos asentamiento los cuales no solo muestran las situaciones precarias en la cual están viviendo los 11 ciudadanos, sino también los otros problemas a consecuencia de esta formación de cordones de miseria, donde la inseguridad se ha incrementado y el estado en su forma institucional brilla por su ausencia, personas condenadas a vivir no solo retiradas de las dinámicas sociales, culturales y económicas de la si no también con difícil acceso a el cumplimiento de su necesidades básicas tales como lo es la educación, la salud o la recreación.

Cabe pensar, sin embargo que la presencia de nuevos asentamientos presentan una dificultad para el ordenamiento territorial, sino también los barrios los cuales ya han sido adjudicados como tal pero no cuentan con las condiciones adecuadas para la conformación de uno, ya que estos son nacidos de otros asentamiento que con el transcurso de los años han logrado su legalización, dejando así a ciudadanos sin el goce de lugares de esparcimiento y culturización, con difícil acceso del transporte público y zonas de salud y educación que muchas veces no logran dar abasto a las personas de las zonas las cuales son asignadas.

En consecuencia, lugares de expansión urbana desiguales están condenados a procesos desordenados. Por lo tanto, un Estado social de derecho, como el consagrado en la Constitución colombiana, hace obligatorio diseñar e implementar políticas que permitan proveer el derecho a la vivienda en condiciones dignas. Y el análisis investigativo de esta zona de la ciudad de Cali permitirá una visualización asertiva a la hora de la conformación de los planes de ordenamiento territorial que hará a la mitigación, control y dinamización de proyectos para los habitantes de esta zona.

Después del anterior análisis y el planteamiento de la problemática observada en la ciudad de Santiago de Cali se realiza la siguiente pregunta de investigación, ¿Como el incremento de los asentamientos ilegales en las laderas impacta el ordenamiento territorial de

Santiago de Cali 2018-2021?

Justificación

Hemos de resaltar que la necesidad de crear instrumentos que permitan a los Municipios avanzar en términos de desarrollo territorial moderado y sostenible con el medio ambiente, son razones suficientes para proponer una investigación sobre este tema.

El conocimiento sobre las condiciones desfavorables y necesidades insatisfechas de las personas ubicadas en los asentamientos ilegales de la ciudad de Cali junto con los factores que causan estos, sean plenamente necesarios para la estructuración de los POT plan de ordenamiento territorial entre otros como parte no solo de la actualización de datos del expediente municipal del ya distrito de Santiago de Cali. sino también como análisis sustancial de la estructura de los asentamientos ilegales ya que estos pueden constituir en el transcurso del tiempo una amenaza directa al desarrollo sostenible El conocimiento de la estructura urbana. Por esto es vital para la administración pública la gestión de un proceso de urbanización especialmente en países que crecen muy deprisa, garantizando el interés general por encima de él.

En particular se entiende que la planificación urbana es una función pública, Porque orienta la inversión pública y define proyectos integrales en torno al modelo económico y social, en armonía con el medio ambiente y el patrimonio cultural. Como caso típico, la regularización de la urbanización, su control y ordenamiento, permite a los habitantes de estos barrios tener acceso a trámites como licencias de construcción, saneamiento del espacio público, desarrollo de estrategias en materia de seguridad, promoción de oportunidades económicas y sociales e igualdad. Los sectores que pasan por este procedimiento, también se ven beneficiados a la hora de priorizar los proyectos relacionados con el mejoramiento integral de barrios, generando estabilidad y una mejor calidad de vida para las familias.

Si bien el ordenamiento territorial como estrategia para el desarrollo es el encargado de promover las políticas sociales, ambientales y de infraestructura distribuidas a través de los 13 Planes de ordenamiento territorial. De esta manera se demuestra que estos son la herramienta dirigida y planificada que traza el camino para el crecimiento de la población de un determinado territorio, lo que los hace inseparables del plan de desarrollo.

En el plan de ordenamiento territorial no se distribuyen áreas de suelo, sino que localizan las actividades que se realizarán en el territorio de una manera equilibrada que permita la distribución de bienes y servicios para toda la comunidad, así como de impulsar el potencial económico de cada espacio del territorio. En cuanto a la academia, la necesidad de acceso al suelo por parte de las personas más vulnerables se ha convertido en una problemática con consecuencias graves de tipo social y económico en la ciudad de Santiago de Cali que conlleva a la desestabilización del pleno desarrollo del territorio.

La falta de espacios para equipamiento público, no permite contribuir con el desarrollo social de esas poblaciones. Se observa la necesidad de establecer y definir aspectos medibles del desarrollo informal habitacional, para lograr contribuir con el desarrollo territorial ordenado y más competitivo, que responda al déficit habitacional que está expuesta la ciudadanía en condición de fragilidad. Resulta que es necesario orientar en forma decidida las políticas de asentamientos humanos para mejorar la calidad de vida preferentemente de las personas de menores recursos que habitan en las ciudades.

Aun cuando el aumento de la productividad de la ciudad debería traducirse en progreso continuo en este aspecto, los planes de desarrollo urbano y de vivienda pueden asistir a que ello suceda en plazos más cercanos, sobre todo para los que más lo necesitan. En la actualidad el papel que juega el Estado en materia habitacional, pues su actuación da espacio a que se continúe el crecimiento de las ciudades ha mantenido sus tradicionales

esquemas de inestabilidad.

Se debe ser concreto en las causas que originan esta modalidad de urbanización que pueden encerrarse en la principal y más común: la pobreza. A ésta le siguen 14 otros motivos que facilitan su expansión como la insuficiencia de suelo urbanizable unida a la alta concentración de propiedades en pocos propietarios, hace que sea dificultoso proveer de vivienda a personas con escasos recursos. En ese sentido, generar espacios que permitan a la academia conocer de cerca que conlleva el proceso de invasión de un predio de manera ilegal, facilita el proceso para la solución de ordenamiento, si bien la norma garantiza el derecho a la propiedad privada y a la ciudad, así mismo, establece limitaciones a su uso.

De allí la necesidad de comprender la función social y ecológica de los asentamientos, también a su vez esta investigación será completamente útil para el análisis de condiciones de vida y comprensión de los diferentes problemas que más que solo de vivienda puedan estar detrás de la creación de estos asentamientos para así con un análisis más amplio y otra perspectiva a las diferentes áreas de la administración pública como enfrentar estos posibles fenómenos dentro de la ciudad.

Finalmente, para el ordenamiento territorial, es necesario estudiar el desarrollo, así como la accesibilidad a la salubridad y seguridad, las condiciones de vida, legalidad entre otras situaciones que deben tener el componente principal de la ciudad que son los barrios, estando está sujeta al estudio de estas zonas de expansión urbanas nacientes mostrando la necesidad del uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, obligando a hacer un avance en los procesos de investigación de asentamientos ilegales para de planificación en el ordenamiento territorial es donde está plasmada la prospectiva del territorio que habitamos.

Antecedentes del Problema

Para el desarrollo del siguiente estado del arte fueron tomados 11 documentos que son de orden, nacional, local, internacional, los cuales fueron rescatados de Google, Scielo, biblioteca CDIM de la ESAP, Dialnet, que estarán organizados de forma cronológica desde el año 2016 al 2022 y son de gran ayuda para complementar nuestra investigación, para profundizar más la información de estas fuentes, fueron tomadas 2 revista informativas, 1 libro investigativo, 4 artículos científicos, 3 tesis de grado y 1 tesis de máster. Se clasificaron de la siguiente manera: construcción, clasificación de asentamientos, la injusticia, estudio de los asentamientos informales.

De acuerdo al recorrido que se realizó en búsqueda de datos que nos aportaran para nuestro trabajo de investigación se encontró en la siguiente tesis de grado elaborada por López (2021) titulada *La Ciudad no Planeada- Estudio de los Asentamientos Informales*, en relación con el tema de la construcción de estos asentamientos informales, son habitados por comunidades que en muchas ocasiones son desplazadas de sus zonas natales ya sea por violencia, secuestros, entre otros.

En muchas ocasiones estas zonas son construidas por poblaciones que no tienen la posibilidad de tener una vivienda digna y recurren a utilizar estos predios que no están en condiciones óptimas para construir una vivienda ya que no cuentan con gas, energía, agua, espacio apto, y son zonas de laderas que en ocasiones están en riesgo de deslizamiento, sin dejar atrás que estas personas sufren una exclusión económica, social, con respecto a los beneficios y oportunidades que se les puedan brindar, contando desde la desventaja que sufren por habitar estos lugares, de este modo la tesis que se tocó anteriormente nos complementa en nuestra búsqueda de información ya que se logra entender cómo se produce esta problemática , porque sucede la invasión de estos predios, desde la construcción de los mismos.

Por otro lado en la tesis de grado de Mur & Vargas (2021) titulada *Asentamientos Informales, una Problemática Socio Espacial, Caso de Estudio Apulo Cundinamarca*, López & Ochoa (citados por Mur & Vargas, 2021), describen cómo están contruidos estos asentamientos informales y los significados de cada uno de ellos por consiguiente son organizados de la siguiente manera: 16 Asentamientos precarios, es el constituido por viviendas de baja calidad, Están contruidas con materiales inestables y de desecho como cartón, plástico, lata, madera, zinc y en algunos casos bloques de cemento. Esta categoría corresponde exactamente a los primeros años de las invasiones.

Cabe resaltar que un asentamiento semi consolidado, es aquel conformado por viviendas de materiales contruidos temporales algunas de ellas en proceso, carecen de infraestructura, algunos equipamientos, déficit en servicios públicos y todas no cuentan con documento de propiedad del predio, es decir en esta categoría las viviendas deben tener más del 50% de finalización arquitectónica. Asentamiento consolidado, son aquellos que logran acceder a servicios públicos básicos, construir equipamientos, legalizar la propiedad del inmueble, accesibilidad al transporte público, entre otros beneficios, es decir estos asentamientos tienen culminada arquitectónicamente más del 90% de la vivienda.

Siguiendo en la temática de la construcción, desde la historia, estos análisis realizados por estos autores nos hacen un aporte muy valioso, ya que nos permite conocer cómo es el comportamiento, tiempo y desarrollo de cada uno de estos lugares. Gómez & Serna (2016) en su artículo *Procesos de Construcción de Ciudad y Vivienda Informal: El Caso de las Barriadas Informales de los Cerros Orientales de Bogotá* contextualizan algo muy relevante y es que muestran en el curso del tiempo cómo sucedieron las ocupaciones, cuáles fueron las estrategias para su formalización y mejoramiento y los diferentes conflictos que las comunidades barriales tuvieron que sortear para reivindicar su derecho al suelo urbano y a la vivienda frente a diferentes agencias privadas y públicas.

En consecuencia con lo anterior pasaremos a la clasificación de los asentamientos para abordar desde una perspectiva más concreta el tema la formalización de estas viviendas; algo muy curioso de esto es la cantidad 17 de personas que pueden habitar estos lugares que cuentan con poco espacio, con malas condiciones que son incómodos entre otros problemas, la mayoría cuentan con 5 a 7 personas, entre eso niños, adultos mayores, madres cabezas de hogar, padres sin empleo, personas en condición de discapacidad, Suavita (citada por Mur & Vargas, 2021) hacen una clasificación de cómo se organizan estos asentamientos y el significado de cada uno por tamaño, nombre, forma donde se encuentran organizadas así:

- **Alargadas:** Estas generalmente se originan al borde de cuerpos de agua, en áreas de protección ambiental (ríos, quebradas o canales recolectores de agua), igualmente son primordiales las vías que su uso no es frecuente o vacíos urbanos.
- **Estrella:** Es poco permanente, debido a que depende de las condiciones topográficas y las cuales se van modificando a medida que se van asentando estas comunidades.
Geométricas: son ocupaciones de oportunidad, es decir un grupo pide ayuda o se instala en áreas ocupadas, casi siempre utilizando áreas comunales o parques, estas forman figuras como cuadrados, rectángulos y triángulos.
- **Irregulares:** Son las que se propagan teniendo en cuenta su localización que está directamente asociada a las condiciones topográficas y de oportunidad.
- **Ovaladas o concéntricas:** Son las que se localizan casi siempre alrededor de una invasión ya existente y se comporta como abrazaderas, estas son definitivas por la topografía o una limitante natural y/o antrópica (ríos o carreteras). (pp. 38 – 41)

La clasificación planteada anteriormente hace hincapié a uno de los factores más importantes para abordar esta investigación saber cómo está clasificado cada uno de estos asentamientos, es un punto a favor para complementar nuestra información.

En relación con lo planteado anteriormente que es la clasificación, pasemos a

hablar sobre las injusticias que se viven en estas zonas, las poblaciones que habitan estos asentamientos son víctimas de muchas vulneraciones como se puede evidenciar en la tesis de grado elaborada por Durango (1989), titulada *Los Asentamientos Subnormales en Cali: Herramienta para la Planificación Regional*. Por consiguiente ella nos describe en su tesis como son los habitantes de estos asentamientos, son personas de muy pocos recursos que muchas veces no cuentan con el apoyo de las entidades pertinentes, para el desarrollo de soluciones que los beneficien, son excluidas como anteriormente ya se había mencionado, la mayoría del tiempo cuentan con pocas oportunidades tanto laboral, de estudio y de más por esa razón salen a abordar las calles ya sean para tener puestos ambulantes o tomando caminos que no son los adecuados con relación a los jóvenes es donde más afecta esta problemática por qué se evidencia el crecimiento de la criminalidad en estos sectores.

Por cierto, en estos asentamientos se crean también algunas llamadas líneas invisibles por jóvenes de la misma comunidad que van conformando bandas criminales y que son de los factores más grandes de estos lugares.

Los asentamientos siempre han estado presentes, pero en el caso de la pandemia del Covid- 19 estalló más y hubo un crecimiento mayor, donde muchas familias sufrieron de injusticias porque quedaron sin empleos, fueron sacados de sus viviendas que la mayoría eran de arriendo y sin tener más lugares a los cuales recurrir empezaron a ocupar estos sitios. En esta reflexión de las injusticias que se viven en los asentamientos ilegales tiene un pro y un contra, pero en este caso puntualicemos en las cosas buenas que a veces se generan.

Existen asentamientos que sí son favorecidos con algunas ayudas que sí logran legalizar sus viviendas después de unos años, también que logran contar con los servicios

públicos y que son abastecidos para mejoras por las entidades encargadas, no es constante en todos los asentamientos pero la mayoría de estos beneficios son dados o suceden cuando los asentamientos ya llevan muchos años de consolidados que ya pasan hacer barrios comunes y empiezan a tomarse en cuenta para proyectos de infraestructura.

Sin embargo, como todo tiene su contra la mayoría de los asentamientos que aún están vigentes hasta el sol de hoy por así decirlo no han disfrutado de la primera ayuda, para mejora de los mismos. En los estudios que se realizan a estas zonas de asentamientos un ente fundamental para realizar toda esta caracterización es el Sisbén el cual es utilizado para evaluar cada una de estas zonas que son ocupadas ilegalmente.

Peláez (2019) en el artículo de investigación llamado *Una Mirada a los Asentamientos Informales de Cali* (2020) de énfasis en que, el puntaje Sisbén es un indicador que considera las características demográficas, socioeconómicas y habitacionales, para calificar de condiciones de vida de los hogares en una medida continua y escalable, dado el caso estas comunidades cuando son sisbenizadas la mayoría de los casos sus puntajes son bajos, para plantearlo más específicamente son pobreza extrema ya que sus viviendas son evaluadas en pésimas condiciones, no cuentan con servicios óptimos para un vivir digno.

Dado el caso de la información anterior el Sisbén es una herramienta práctica para evaluar las condiciones de vida de estos sectores de vulnerabilidad, llevarnos a comprender y hacer un estudio más detallado y profundo de esta sociedad, la informalidad de los asentamientos es un tema algo complejo porque en muchas ocasiones tenemos personas con mayor dificultad que otras para salir de esos predios donde no son lo suficientemente adecuados para habitar.

Desde la información recopilada estos factores como son los antecedentes se

pueden complementar con la siguiente tesis de maestría elaborada por Domínguez (2020) titulada *Conflictos Territoriales por la Producción del Espacio Urbano en la Periferia de Cali*, hace una breve síntesis respecto como son las zonas, la forma en las que han sido olvidadas, la información recogida etc. Aquí es vital la recopilación de esta información para seguir en la construcción de nuestro trabajo de investigación, cada vez se va logrando un orden de ideas.

Para centrar un punto de partida Fernández (citado por Mur & Vargas, 2021) hace referencia a un dato fundamental y es motivo de investigación, debates y controversias hace más de 60 años en América Latina. Los asentamientos han sido la única manera de obtener vivienda para los hogares más pobres, estos están ubicados en repetidas ocasiones a nivel general, agregando que los asentamientos han duplicado su población en 10 años. Debido a esto, existe un aumento en el precio del suelo invadido y sus habitantes más antiguos han decidido iniciar el arrendamiento o alquiler informal de estas viviendas generando una expansión informal y aumentando el perímetro de los asentamientos.

De acuerdo con el punto de vista anterior, este autor nos lleva a conectar las ideas de Delgadillo (2016) en su artículo investigativo titulado *Ciudades Hechuradas, Orden Urbano y Asentamientos Populares Irregulares en la Ciudad de México* en el que hace claridad sobre algunos conceptos que tenemos en torno a los asentamientos pero sin dejar atrás que lo hace partiendo desde la historia, con este gran aporte da un orden a conceptos que se tienen desde otros países, la primera sería la crítica de teoría de la marginalidad y las políticas aplicadas que se desprenden de ella, por constituir una limitada visión dualista sobre la urbanización popular, una informal y otra formal. Sin embargo, estas no son opuestas, sino complementarias. Y ambas son parte del proceso estructural de acumulación del capital.

Por otra parte, la dimensión jurídica critica duramente la visión neoliberal que pugna por incorporar la urbanización informal al mercado de suelo, vivienda e hipotecario, a través de la regularización con otorgamiento de “escrituras” que amparan la propiedad privada. comprendiendo desde este caso el hace una crítica desde los asentamientos que ya son por así decirlos legalizados y que muchas de las personas que son dueñas de estos predios pasan digamos a venderlos o arrendarlos, dándole paso a otras personas puedan habitar estos predios cuando ya son de escrituras y de más.

Para dar continuidad al concepto que nos aclara este autor en su texto pasemos a ver desde otra perspectiva como este autor nos recalca el siguiente concepto que sería una ficha clave para entender nuestra investigación, este nos dice que es de gran importancia determinar cómo se conformaron las invasiones, las cuales pueden ser: posesiones violentas, compradas a invasores, adquiridas a través de una organización comunitaria (Agricultores urbanos), comprada legalmente a propietarios en invasiones y comprada en zonas con restricción de uso (Suavita, 2016).

Es de gran importancia dar a conocer como pueden ser adquiridos estos sitios, si bien los asentamientos tienen una historia de por medio, y sería complementario e importante tener en cuenta, como nos los contextualiza este autor antes mencionado, tener una información acorde a lo que uno va investigar es enriquecedor dado que se lleva a una serie de tareas para entender y pasar a resolver cada uno de los interrogantes que surgen en el camino, son plasmados conceptos que van de la mano con la realidad.

Finalmente, las tesis, artículos informativos, revistas y demás son un pilar para alimentar nuestro trabajo investigativo, teniendo los antecedentes, la problemática, el punto de partida y 22 de más se va poder llegar a óptimas condiciones para dar respuestas efectivas y lo más importante llegar a una conclusión de mejora a la

problemática.

Marco Referencial

Para la siguiente investigación se tomó como marco de referencia la teoría de “De la planificación al management estratégico urbano” del señor Ascher François oriundo de Francia profesor en el Instituto Francés de Urbanismo (Universidad de París-VIII) y el escritor de los nuevos principios de urbanismo, especializado en el estudio de los fenómenos metropolitanos y el urbanismo incorporado a la corriente estructuralista de la sociología urbana de Marx.

Frente a los postulados en la teoría se encontró el análisis temporal de la evolución de esta y las posturas de 5 autores a continuación las posturas de estos: Hasta mediados del Siglo XX, la teoría del ordenamiento territorial estaba dominada por el paradigma tradicional racional comprensivo proveniente de las ciencias duras. En este modelo, el planificador es el experto que diseña planes desde una oficina pública.

Siguiendo directivas políticas, vale decir que no asume compromiso respecto de la definición de los “fines”, sino que éstos le vienen dados por el estamento político.

La labor del planificador es entonces establecer las relaciones entre los “medios” y los “fines” utilizando conocimiento científico para el abordaje teórico del proceso planificador, y racionalidad instrumental para definir cuáles son los mejores medios para alcanzar los fines dados.

La elaboración entonces se concreta en un plan, un documento, que establece lo que debe hacerse por los Organismos Públicos, y a través de la regulación, define los márgenes de acción para los privados. “En este modelo, el planificador se encuentra en medio de un proceso y desconectado del resto; los “fines” le vienen dados por el “poder”, y la instrumentación concreta no forma parte de sus obligaciones” [...] En este paradigma racional comprensivo se parte pues de los siguientes supuestos: - Los fines no son problemáticos sea porque los admite

la “racionalidad”, sea porque hay consenso respecto de los mismos, o bien porque no pueden ser modificados al venir dados por “el poder”. - Para cada problema existe una solución óptima - Esa solución óptima es siempre identificable por la ciencia - El Plan es un instrumento de gestión política para ser aplicado por el aparato público, y éste siempre lo puede aplicar sin resistencias. Además, el aparato público es eficaz y eficiente y no presenta fisuras a su interior. Este modelo, que apoya sus raíces en la “iluminación” y la confianza en la ciencia, termina de consolidarse a mediados del siglo XX, en la posguerra. En esa época, en el escenario de la guerra fría, existían modelos consensuados de un lado y de otro de la cortina de hierro, del desarrollo, del bienestar. En este marco, la planificación se ubica como un instrumento del desarrollo.

El modelo racional se estructura de una forma jerárquica, descendente, donde en un primer nivel se encuentran los “fines” u “objetivos”, un nivel más abajo las “políticas”, seguidas de los “programas”, finalizando en el nivel inferior en las “acciones”. A partir de los años '60 el modelo racional entra en crisis. “El éxito de las políticas urbanas fue desigual.

A pesar del desarrollo de toda clase de medios de planificación urbana, las ciudades seguían estando en crisis a comienzos de los años 1970.: atascamientos casi generalizados (insuficiencias de infraestructuras, retraso en los equipamientos públicos y control incompleto del uso de los suelos), variaciones no controladas de los precios hipotecarios e inmobiliarios, desarrollo de desigualdades urbanas importantes. Pero fue sobre todo la crisis económica la que asestó los golpes más decisivos al desarrollo de la planificación urbana.

En la segunda mitad de los años setenta, la crisis económica afectó progresivamente a la mayor parte de las regiones y de los sectores de actividades económicas. Se asistió al fin del crecimiento urbano generalizado, al desarrollo de una alta tasa de desempleo, principalmente en las viejas regiones industriales, a una caída brutal de la actividad de la industria de la construcción y de obras públicas " (Martínez, s.f., pp. 6,8 y 9)

Una de las líneas de cuestionamiento al modelo se relaciona con el hecho de que nunca se

puede tener “todo” el conocimiento como para abordar los problemas. En este sentido, en los años ´60, Lindblom publica un artículo en el que reconoce que, en la práctica, la planificación y las decisiones van definiendo las políticas por aproximaciones sucesivas, y que esta modalidad de acción, lejos de ser despreciable, debería incorporarse al análisis de la reelaboración teórica. Es así como surge lo que en teoría se denomina el enfoque o la aproximación incremental de la planificación.

Una segunda línea de cuestionamiento al modelo racional tiene que ver con la interpretación del contenido y significado del “interés general”, con la definición de los “fines” de la planificación. Esta línea reconoce que la sociedad está compuesta por distintos grupos con intereses diversos, por lo tanto, cuando se establecen los “fines”, naturalmente desde algunos sectores se plantean discrepancias. El problema se complejiza aún más cuando existen grupos con diferente “poder”. ¿Cómo se ubica el planificador frente a esta situación? Surge aquí una visión del planificador como comprometido con alguno de los intereses grupales; se acuña la denominación del “Planeamiento defensivo” o “Advocacy Planning”, donde el 1 Ascher, Francois. “De la planificación al management estratégico urbano”. (Bruné et al 2003 p 8).

Como reacción a la crisis de este modelo, en los años ´80 aparecen planteos orientados a señalar la inconveniencia o incompetencia del planeamiento, librando al mercado la asignación de los recursos y no al Estado. “En un primer momento, la mayoría de los poderes públicos, conservadores o socialdemócratas, reaccionaron acentuando la política del “welfare” y sustentando las actividades económicas en crisis. Luego, poco a poco, los gobiernos centrales se volvieron hacia otras políticas. De manera muy evidente con Ronald Reagan y Margaret 25 Thatcher, de manera más discreta cuando se trataba de gobiernos socialdemócratas. La ruptura del compromiso del Estado y el recurso al dinamismo del mercado se tornaron los ejes de las nuevas políticas.

El tema de la desreglamentación – y de la desregulación – reemplazó – en grados diferentes – al de la planificación. Con este recorrido a través de la historia sobre planificación urbanística y ordenamiento territorial de los diferentes autores nos centraremos en investigar el desarrollo de

los siguientes objetivos. (Ascher, 2007, p.10)

Objetivos

Objetivo General

Analizar el efecto del incremento de asentamientos ilegales en la zona de laderas en el ordenamiento territorial en Santiago de Cali 2018-2021.

Objetivos Específicos

- Identificar los factores que inciden en el incremento de asentamientos ilegales en la zona de laderas del distrito de Santiago de Cali.
- Estudiar el ordenamiento territorial de la zona de laderas de Santiago de Cali.
- Comprender la relación de la calidad de vida de los habitantes de la zona de ladera y la influencia del ordenamiento territorial.

Metodología

Esta investigación es de tipo teórica o documental y se llevó a cabo con el método cualitativo ya que buscamos las causas de los fenómenos en la profundidad de las interpretaciones relacionado con los asentamientos ilegales en zonas de ladera y desarrollo territorial del distrito de Santiago de Cali (2018-2021), en este trabajo serán utilizadas técnicas de investigación, que nos ayuden a llevar un orden y así poder abordar cada uno de los objetivos específicos que planteamos.

Para llevar a cabo el primer objetivo, se requiere identificar los factores que inciden en el incremento de asentamientos ilegales en la zona de laderas del distrito de Santiago de Cali desde lo económico, social, político, cultural y ambiental, para dar inicio al desarrollo del mismo se plantea un análisis que sea realizado después de indagar en las fuentes académicas de documentación, la cual permita determinar qué cambios atravesó la ciudad en ese lapso de tiempo que pudo generar este fenómeno en la zona de laderas de Santiago de Cali, dado esta recolección de datos, llegar a una organización y tener un punto de partida, para poder estructurar temas o detalles del porque o cuales son las razones, motivos o circunstancias que llevaron a estas comunidades a poblar estos predios.

Para el desarrollo del segundo objetivo específico en el cual se busca desde este punto pretendemos ampliar más nuestra información y entender cómo las entidades encargadas, han manejado estas situaciones respecto a las leyes ya existentes y que han tenido su evolución a medida del tiempo, por consiguiente, poder complementarlas con demás leyes que encontremos en nuestra indagación más profunda.

Para el desarrollo de nuestro tercer y último objetivo que es comprender la relación de la calidad de vida de los habitantes de la zona de ladera y la influencia del ordenamiento territorial. (conflicto del uso del suelo) en el desarrollo de este objetivo específico se

identificará las necesidades, las falencias que nos den como testimonio habitantes de estas zonas de ladera, en este caso se realizarán entrevistas a grupos focales tanto afectados, como habitantes que viven aledaños a estos predios invadidos para así comprender no solo como afecta a los habitantes de estos asentamientos, sino que también a los que viven cerca y tener una percepción mejor que nos genere aportes para nuestro trabajo de investigación.

Capítulo II

Los Factores Que Han Incidido En El Incremento De Asentamientos Ilegales En La Zona De Laderas Del Distrito De Santiago De Cali

Incremento de Asentamientos Ilegales

La evolución de la urbanización apresurada que perturbaron a las ciudades más importantes de Latinoamérica, ocasionó amplios espacios en las cuales se conformaron de barrios informales, tras algunos lapsos de tiempo de haberse conformado, han acabado estableciendo pilotos de desarrollo civil relevando a los determinados por la planeación territorial. Regularmente, los asentamientos informales son tipificados a partir de su falta de elementos del urbanismo formal y son, por lo tanto, calificados como faltos y competentes para proporcionar adecuadas condiciones de vida a sus ciudadanos.

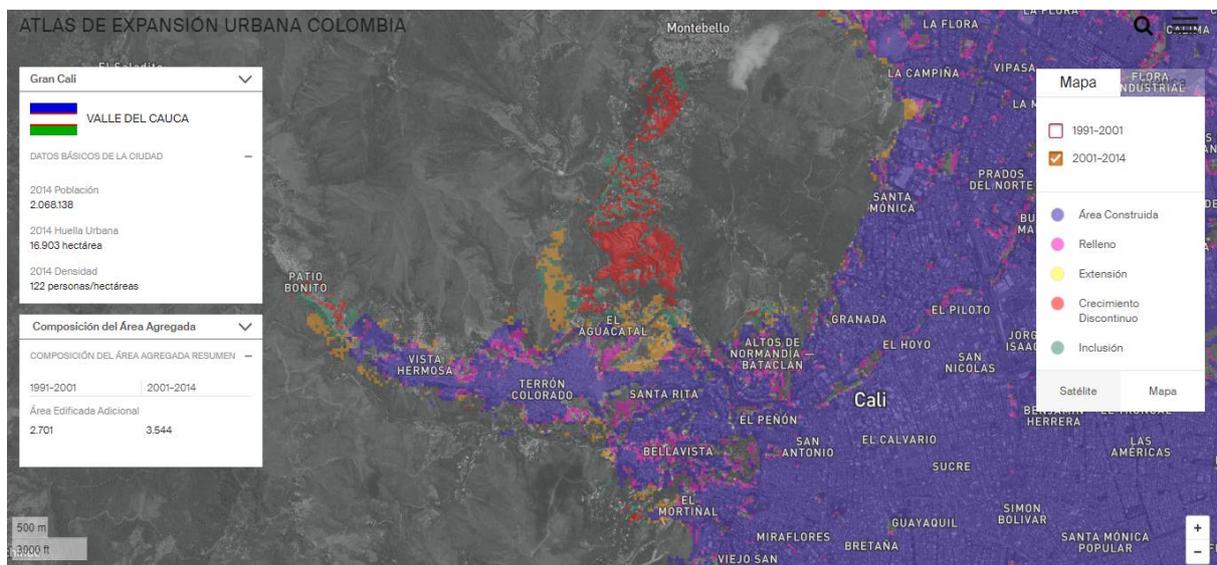
Relacionados habitualmente como barrios marginales, segregados y con niveles excesivos de pobreza, estos barrios no resultan a partir de procesos mobiliarios o institucionales con una correcta planificación, sino del contexto social y la economía. Este hecho termina conformando un medio con elementos considerables para el urbanismo contemporáneo, como la importancia de la vivienda como unidad de medida de las ciudades, la manutención del nivel humano en el espacio urbano, la combinación de estos niveles y usos o la ilustración de la calle como espacio social. Desde un supuesto acaparamiento de

casas en terrenos baldíos de los contornos de la ciudad, las viviendas se constituyen con aparatos específicos que terminan creando una distribución de la ciudad. Este hecho se presenta en el imponente desarrollo económico y social que estos barrios, con circunstancias posteriores, poseen al cabo del tiempo.

En el cuadro de discrepancias sociales, surgen en el espacio urbano colombiano a través de "*asentamientos informales*", como secuela de las condiciones de organización efectuadas a partir de la conducta capitalista y del modelo neoliberal. Se ejecuta un estudio de las clasificaciones urbanas resultado del capital y se despliega una especulación sobre la conducta de cómo estos sistemas generan una influencia del área que resulta en injusticias.

En Colombia el municipio revela unas interacciones sociales que instituyen ambientes ideales, para que dentro de ellos se desarrollen monopolios de control que permita la maximización de la renta. Históricamente los llamados "*asentamientos informales*" han hecho parte de la conformación y esparcimiento de las ciudades colombianas, como contestación de una población aislada del mercado de la vivienda y el suelo urbano, que se ve forzada a acudir a diversas estrategias para formar parte de un lugar en la ciudad por medio de la construcción de sus barrios, ya sea mediante la toma de predios o de urbanizaciones ilícitas.

Figura 1. Áreas de Expansión Urbanas en Cali



Fuente: Alcaldía de Cali, 2023

Estas tácticas, aunque les permite solventar y solucionar el tema de techo así sea en condiciones precarias, no los inhibe de la exclusión y segregación que poseen frente a los servicios públicos y otros recursos que presenta la ciudad; al mismo tiempo, los excluye en la toma de decisiones y sin garantizar sus 27 derechos políticos, sin tener en cuenta las restricciones planteadas frente a la ley los empuja a suponer a los habitantes de estas zonas ilegales.

Por otro lado, Baringo (2013) hace una reflexión sobre cómo los modos de producción crean su espacio. Con este punto de partida, se analiza cómo en Colombia los intentos de industrialización, la incorporación y adaptación el sistema capitalista y los procesos migratorios asociados con la violencia interna producen un proceso de urbanización acelerada que obliga la expansión de las ciudades y a una planeación que incorpora los postulados del urbanismo moderno, lo que implica definir y ordenar el espacio previo a su materialización.

Esta planeación es comprendida como lo que Soja (citado por Baringo, 2013) denomina "espacio concebido" y "espacio mental" (p.124). De esta manera, el medio acaba siendo determinado por científicos, planificadores, urbanistas y tecnócratas, separado asimismo de situaciones concretas de los diferentes territorios y modos de territorialización que facilitan, a los asentamientos informales. Es preciso explicar que el modo de producción capitalista, la industrialización y el proceso de urbanización se han ido desarrollando de un modo determinado y ha tenido un contexto y evolución propio a las condiciones de adaptación que conlleva un país en desarrollo como lo es Colombia, distinto a los ocurridos en Europa.

Por ende, las dinámicas en las políticas estatales, el conflicto armado interno, el desplazamiento forzoso, las formas de vida y de producción urbano-rural que se establecen, incluso, tienen sus particularidades en las diferentes zonas del país para el caso de Cali, y el análisis de la problemática del incremento de asentamientos en zona de laderas se indaga de forma conjunta los diferentes factores que están generando efectos adversos en el ordenamiento territorial y el correcto desarrollo de la calidad de vida de la ciudadanía no solo de esta zona sino también de sus alrededores.

Factor Económico

En el proceso de la urbanización en Colombia no se da únicamente como tal una propagación geográfica o geométrica del espacio, sino inclusive como una expansión afín con bienes de consumo en la cual está incluido el suelo y la vivienda.

Al transformarse estos en un artículo de mercadería se convierte en objeto de especulación, haciendo su precio depende del valor agregado y de la localización, convirtiéndose en productos muy únicos dentro de un mercado y la dinámica de oferta y demanda, generando una mercantilización del espacio. Como resultado, intensificando la apuesta por las soluciones espaciales.

Dando espacio a poder establecer la mercantilización del espacio una clasificación de las personas, ordenadas en función de su poder adquisitivo; en ese orden de ideas, los trabajadores y clase social menos favorecida son alejados de los centros urbanos hacia tierras menos costosas ubicadas en la periferia de la ciudad según Estratificación socioeconómica por barrio Alcaldía de Santiago de Cali (2022). En Cali, el 53 % de los pobladores pertenecen a estratos 1 (bajo-bajo) y 2 (bajo), así se puede concluir que son aquella población especificada como grupos desfavorecidos o familias más pobres los ubicados en las periferias de la ciudad de Cali.

Tabla 1. . ¿Tiene usted conocimiento sobre las viviendas de interés social o los subsidios de arriendo?

Respuestas	Votos
Si	1
No	6
Si, pero no accedo o aplico	4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de encuesta realizada a habitantes del asentamiento ilegal de la zona de Ladera.

La encuesta realizada a los habitantes del asentamiento ilegal de la zona de laderas se puede observar el desconocimiento sobre los proyectos de vivienda VIS o proyectos de reubicación y en el caso de conocerlas no aplicaban a estas, como se ve en la tabla 1 de 11 voluntarios a la encuesta 6 no sabían de la existencia de estos proyectos ni como acceder a ellos.

Por lo cual el gobierno nacional mediante sus entidades territoriales busca darle solución a esta problemática utilizando instrumentos como el proyecto de vivienda de interés prioritaria (VIP) la cual busca el aseguramiento de aquellas poblaciones de menores ingresos o poblaciones vulnerables. Pero, en la actualidad, para la construcción de vivienda de interés social el mayor inversionista de capital financiero en el sector inmobiliario en Colombia proviene del sector privado, generando como consecuencia una minimización de la oferta estatal orientando los proyectos VIS y VIP a caer en los intereses económicos.

Se refleja que la vivienda VIS no ha sido asequible para los habitantes de menores ingresos sino a la de rangos medios (estrato 4 y 5) donde el proceso no promueve un progreso de los estratos más bajos a mejores condiciones en factor estructural, sino un descenso de estos estratos medios en la calidad de los alojamientos. Información encontrada en el informe de gestión de marzo 2022 de secretaria de vivienda y hábitat donde se evidencia lo descrito a continuación.:

- **Camino Real:** Este proyecto se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Santiago de Cali, en el barrio Camino Real, entre la carrera 59A y las calles 6 y 6A. Con una ubicación privilegiada, por su arborización y vista principal sobre la carrera 59A dirigida a un parque, sobre la cual se enfocan los espacios principales de los apartamentos.

- **San Fernando:** La construcción de los proyectos de vivienda de interés social en los inmuebles dispuestos por parte del distrito de Santiago de Cali, localizado en Santiago de Cali, en la Comuna 19, barrio San Fernando, sobre la Carrera 24e con Calle 6o, lote medianero.

Este proyecto se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Santiago de Cali, en el barrio El Refugio, sobre la Calle 2B con Carrera 65. Con una ubicación muy oportuna en la demanda del sur, el proyecto se plantea como una de las propuestas más asequibles en cuanto a costos para el cliente final, quien podrá suplir cómodamente sus necesidades.

- **Cámbulos:** Este proyecto se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Santiago de Cali, en la comuna 19, específicamente en el barrio Los Cámbulos sobre la carrera 44 vía arteria secundaria con la calle 9c - 05. Con un área de 932,06 mt², se encuentra con ciertos valores principales al implantarse en una zona consolidada de la ciudad cerca la autopista sur, calle 9, clínica Farallones entre otros. (Secretaría de vivienda Social y Hábitat de Cali, 2022, p.4)

Dejando así evidenciado que la mayor cantidad de proyectos de vivienda Vis y Vip de mayor cuantía e impacto están ubicados y proyectados a barrios de estratos (4 y 5) y solo 34 viviendas de estrato 1 y 2 fueron beneficiados con el subsidio, valga aclarar, son de arrendamiento.

Al ser una contrariedad del mercado, la necesidad de dar vivienda de calidad y combatir el creciente déficit habitacional genera una controversia entre el uso del suelo disponible que en consecuencia termina siendo reducido el tamaño y la calidad de las viviendas. El subsidio de la vivienda de interés social está establecido para la demanda de las personas de bajos ingresos.

El costo de una vivienda de interés social (constatado en el Decreto 4466 del 20 de noviembre de 2007 de la Presidencia de la República, 2007), correspondiente al estrato 3, deberá ser de máximo 135 SMLMV, aproximadamente 87.00.00 pesos. En Cali, pero empresas privadas han centrado sus proyectos habitacionales en sectores del sur oriente y nororiente de la ciudad dando espacio así a que las viviendas de interés social sean determinadas como estrato 4 y su costo sea elevado entre los 80 y 90 millones de pesos, ubicadas geográfica y estratégicamente en zonas donde se ubican predominantemente viviendas que corresponden a los estratos 2 y 3.

No obstante, aquella población de escasos recursos, continúa invadiendo terrenos de forma ilegal y construyendo asentamientos que no tienen las condiciones para ser habitados, ya que no tienen accesos a servicios básicos o los requisitos medios para integrarse al resto de la zona urbana, ya sea porque no son suelos estables para construir como el caso de la zona de laderas y sus asentamientos, lo desconectado del tipo de infraestructura con la ciudad está constituida, terminan siendo asentamientos no solo invisibilizados objetos de eliminación sin una solución de fondo terminando desplazando el problema a otras áreas de la ciudad.

Por consiguiente, las políticas de los años 60 y 70 que promovía el Estado colombiano frente a esta problemática consistía en erradicar estos asentamientos con medidas de desalojo las cuales se hacían de forma conjunta con parte del cuerpo policial y militar, pero estas prácticas aparte de que generan un fraccionamiento en la percepción del ciudadano que muchas veces es vulnerado durante los procedimientos, más sin embargo, este tipo de prácticas fueron abandonadas por el surgimiento de partidos sociales, los cuales en las última década fueron transformadas y utilizadas para los procesos hoy llamados control y mitigación de asentamientos ilegales.

Adicionalmente, no solo el factor económico visto desde la perspectiva del estado

debe ser evaluada, entonces al hacer un análisis de las características económicas de los ya ciudadanos caleños que a pesar de quizás no encontrarse en situación de pobreza extrema también incurren en el hecho de invadir estas zonas de expansión urbana, el caleño promedio ubicado en estrato 3 no son propietarios del bien inmueble, son arrendatarios o allegados a casas de un familiar, pero *¿ por qué estos no acceden a una vivienda propia?*.

Como ciudadano fuera del nivel necesario para acceder a estos subsidios del estado establecidos para poblaciones de extrema pobreza, su forma de solucionar su necesidad de techo; en ese orden de ideas, el ciudadano de a pie cuenta con algunas opciones, iniciar un ahorro temprano. En base a su salario mínimo actualmente 1160000 millón ciento sesenta mil de forma programada mientras que en su proceso cuenta con gastos de servicios, transporte, arriendo, salud, educación, etc. Según Fincomercio un ciudadano caleño que gana un salario mínimo ahorra 1000 mil pesos diarios siendo así un promedio de 30000 mil pesos mensuales un aproximado de 360000 trescientos sesenta mil anuales para la compra de un inmueble valuado en un aproximado de 87000000 millones de pesos colombianos valor próximo a un inmueble en un estrato 3 se tardaría 241 años.

Evidentemente si la compra de un bien inmueble fuera tan sencilla no sería viable ni podría manejarse de forma activa en la oferta y demanda. Perdiendo su valor como patrimonio, Pero en el orden de ideas su segunda opción sería adquirir un crédito en una entidad financiera, la cuales manejan tasas de interés entre el 8,25% y el 13,22% sin dejar atrás los demás requisitos establecidos para poder acceder a ellos, tales como contrato laboral indefinido el cual según el DANE se estima en un 17% el nivel de desempleo en la ciudad tampoco contaría con la estabilidad laboral para pasar los requisitos de tiempo min laborando establecido. Dejando así al ciudadano obligado a continuar en situación de arrendador y en el peor de los escenarios hacer parte de este porcentaje de ciudadanos que incurren en la invasión de predios ilegales.

Desde el análisis de lo encuestado la costumbre del ahorro en esta población es casi nula según la encuesta realizada:

Tabla 2. ¿Usted o alguien de su núcleo familiar ahorra de forma mensual ya sea en cuenta bancaria, monedero virtual o si bien en efectivo?

Respuestas	Votos
Si	--
No	11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de encuesta realizada a habitantes del asentamiento ilegal de la zona de Ladera.

Vale agregar que con este piloto el capital se concentra unos pocos tanto como las tierras urbanas que están mejor ubicadas con tiene mejor accesibilidad y servicios agregados mientras tanto que un sector de la población va quedando sin el poder adquisitivo para poder acceder al terreno sobre viviendas.

Está bien decir que esto ocurre debido a la disminución de la intervención del estado viendo si una disminución en la lucha contra la pobreza el aumento del desempleo y sin dejar para atrás el conflicto armado interno por el cual se ve aterrorizado el campo generando así el desplazamiento de unas poblaciones regulares a la ciudad aumentando en este sentido poblaciones con bajos recursos la cual está excluida del mercado inmobiliario y excluida de resolver el problema de vivienda conduciendo a la producción de asentamientos informales y segregación de su población.

En cuanto a Cali esto se ve representado en algunos barrios de las laderas de la ciudad como Siloé, Terrón, entre otras que fueron surgiendo a mediados del siglo XX y a través de lotes regularizados del estado en los años 60 y 70 fueron titulados predios construcciones, el

mejoramiento barrial, la reubicación y las viviendas que se encontraron en esta zona de riesgos no fueron esclarecidas pero sí se tuvo en cuenta que se encuentran en zonas de riesgos y de protección a partir de ella la segunda década en el siglo XXI se han presentado un repoblamiento acelerado de estas mismas zonas se está dando la producción de los llamados asentamientos informales desde el momento en que se impuso la lógica de la mercancía y del mercado para la vivienda.

Así pues el ordenamiento territorial que empezó a implementar sin emplearse en Colombia desde los inicios del siglo XXI al incrementado y fortalecido la mercantilización y especulación del suelo tanto como políticas que permiten el libre actuar de instrumentos como la plusvalía incrementando el aumento el valor de la propiedad a partir de inversiones tanto del mismo estado del capital privado emprendiendo mejoramiento de la infraestructura y servicios generando así un valor agregado sobre el suelo mediante que los propietarios perciben beneficios o le son asignados costos creados por las actividades llevadas a cabo en la ciudad.

Permitiéndose así que inmobiliarias que cuente con el capital y sean impulsadas por el ámbito financiero concentren y aglomeran sus inversiones en áreas con representación de mayor rentabilidad llevando así a que se profundicen o se incrementen las desigualdades sociales aumentando la fragmentación la y la segregación de la ciudad.

Factor Social

Los continuos movimientos sociales de gran envergadura como flores el conflicto armado es una de las razones evidentes mediante las cuales las personas constantemente son desplazadas del campo de la ciudad en el caso de Cali donde la porción importante de la población que está localizada la periferia o asentamientos irregulares específicamente en la ciudad Oriente son representantes específicos de este con un índice alto de densidad poblacional y de condiciones precarias de vivienda estas personas que han ido migrando es

una rurales de las fronteras de Cali se han establecido de manera espontánea sin ninguna planeación administrativa dando lugar a esos asentamientos que nos permite percibir importantes problemáticas sociales.

Según Baringo (2013) la producción social del espacio se plantea a lo largo de la historia como una producción de espacio-tiempo dando árido dictaminando ciertas relaciones sociales y llegando a inferir que la sociedad se configura y produce su espacio pero simultáneamente el espacio se determina y configura los rasgos de la misma sociedad que lo, como resultado ciertas relaciones de producción generan y requieren un tipo no solo de espacio sino de condiciones espaciales y geográficas en particular para generar y determinar un tipo de producción o tipo de economía o formas de relaciones Inter sociales.

Llevándose a cabo unas dinámicas que generan nuevas relaciones económicas políticas sociales culturales en son a la organización y así se teniendo en cuenta no solo el tipo de producto o industria que estas zonas generan se van implantando fenómenos que producen también organizaciones tanto de la sociedad que lo habita como del molde a la cual corresponde a los intereses de las personas ubicadas en esta zona.

Con la aparición de la cartografía desde la cuantificación cartesiana del espacio el estudio social ha pasado de ser sólo diferencias de orden cualitativo para hacer diferencias cuantitativas en este proceso el estado se debe beneficiado gracias que supone otra forma de entender y ejercer el poder en la representación de los mapas y planos como un modo eficaz para discernir la realidad se convierten en instrumentos que permiten el control y el dominio del espacio.

Para concluir así, lo conseguido se presenta en verdades relacionadas entre el saber y el poder mientras que se ejerce su poder mediante políticas y prácticas y donde no es solo se va a concebir el espacio sino también un juego entre la productividad y los intereses de los actores dominantes de modo de producción de esta manera el espacio no solo adquiere un

valor de cara de mercado para ello que si no también un urbanismo funcionalista proponiendo así una zonificación en función a actividades comunicativa residencial trabajar y recrear además una línea y ángulo recto como principios ordenadores y armónicos en para la materialización del espacio.

En consecuencia, esta clasificación y regulaciones del espacio lo único que generan son segregaciones y desigualdades con respecto a la prestación y oportunidad de acceso a servicios como los que la ciudad ofrece dando paso a injusticia social, en Colombia a partir de lo que nosotros conocemos como república surge una red de ciudades impulsadas por la acumulación agraria.

En primer lugar luego fueron surgiendo ciudades más de índole comerciales y turistas en las cuales se encuentra hoy clasificada la ciudad de Cali y como un indicativo del poder del estado se hacía presencia de territorio nacional a través de las instituciones no es sino hasta mediados del siglo XX que proceso acelerado de la urbanización en se implementa sus modelos sustitutivo de importaciones lo cual va a estimular y a desarrollar otro tipo de dinámicas sociales dentro de Cali sin apartar que mientras esto sucedía el fenómeno de los desplazamientos de campesinos por la violencia en el campo va a iniciar una lucha por tierras entre los terratenientes y los campesinos pasando a hacer esto una lista ideológica por ende de nivel social pasando así el campesino haber visto como obrero y despojándose de su rol a nivel social esto lo que genera es una fragmentación en la en el en el desarrollo de estas personas a nivel social y sus interacciones. En la encuesta realizada a los habitantes de esta zona:

Tabla 3. ¿Ha sido víctima de Violencia?

Respuestas	Votos
Si	3
No	8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de encuesta realizada a habitantes del asentamiento ilegal de la zona de Ladera.

Tabla 4. Rango de Ingresos Mensuales Habitantes de (AE)

Respuestas	Votos
Menos de un salario mínimo	5
Un salario mínimo	6
Más de un salario mínimo	0
Total	11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de encuesta realizada a habitantes del asentamiento ilegal de la zona de Ladera.

Nota: Solo se presentaron 11 voluntarios para la encuesta.

Sin embargo los asentamientos informales no son sólo habitados por personas que pasan por procesos de desplazamiento o ingresos económicos bajos, sino también posibles excluidos de la sociedad por comportamientos no aceptados culturalmente no obstante los asentamientos informales que se denotan en la ciudad de Cali cuentan con rasgos muy marcados tanto e inseguridad, como niveles altos de violencia e intolerancia, permitiendo así caracterizar a sus pobladores, mirando así un incremento de uso y expendio de drogas las cuales por la falta de presencia del estado en su forma de cuerpo policial facilitan estas dinámicas al interior de estos asentamientos permitiendo el paso a que los ciudadanos aquí establecidos tras golpeados por olas de conflictos armados, también sean acosados por inescrupulosos que en forma de huida y en búsqueda de resguardo llegan a seguir aterrorizando a las personas en estas zonas de alta complejidad, siendo carnada fácil para implantarse y construir cimientos de organizaciones ilegales dentro de estos y de la ciudad sin ningún control.

Otro factor social que incrementa la ocupación de predios de forma ilegal en la ciudad de Cali son las oleadas de migración de población extranjera vecina, no es novedoso que incremento de movilizaciones en su éxodo durante la crisis del país vecino generó un incremento significativo de población en las ciudades principales de Colombia tales como Bogotá, Medellín Cartagena y Cali, también ciudades como Cúcuta entre otras.

Un éxodo de ciudadanos los cuales no contaban con ningún tipo de garantía y en búsqueda de su supervivencia se han ido implantando en diferentes zonas de las ciudades entre ellos estos asentamientos informales previamente establecidos, en ocasiones se logra percibir cómo ocupan espacios aledaños a ríos o zonas turísticas como lo son parte del bulevar del río entre otras.

Factor Político

En cuanto a los factores políticos que pueden incidir en el incremento de estos asentamientos ilegales en la zona de laderas de la ciudad de Cali es la construcción e implementación de las políticas públicas de orden nacional y territorial para el ordenamiento territorial que no han producido el impacto que las ciudades necesitan, ya que la problemática de los asentamientos no solo aqueja a la ciudad de Cali, al hacer el análisis y recorrido por el proceso de urbanización que se inicia en el país, se empezaron a implementar los principios del movimiento moderno de la arquitectura en las formas tangibles y construidas de las principales ciudades.

A partir de la Ley 88 de 1947 del Congreso Nacional que ordena para los municipios con presupuesto mayor a \$200.000 el compromiso de construir un plan ordenador que señale la forma como debe llevarse a cabo la organización futura de la ciudad y los avances a lo ya construido, así como los espacios donde deban ubicarse los edificios públicos, sitios de recreación y deporte, áreas verdes, escuelas y demás espacios necesarios el correcto

desarrollo de la población. Nace así la necesidad de indagar y explorar el ámbito del ordenamiento territorial en busca de una ciudad armónica y ordenada.

Además de estimular una reglamentación urbana que permita un aprovechamiento del suelo, Ejemplo de ello es el proyecto del Plan Piloto (1950) diseñado por Le Corbusier para Bogotá, proceso por el cual la ciudad de Cali que no contaba con las exigencias no inició con su planeación aunque contaba con el número de habitantes necesarios para hacer parte de los municipios obligados a acatar esa ley en ese orden de ideas no fue hasta 1961 cuando por primera vez en Cali el concejo municipal expide el acuerdo 011 de 1961 para la compra de lotes dando así el primer indicio e inicio de ordenamiento territorial, lotes los cuales serían utilizados como predios ejidos. pero no es hasta 1997 cuando a nivel nacional se obliga a imponer el ordenamiento territorial y Cali adopta en el 200 su primer Plan de ordenamiento territorial.

Cabe recalcar que estas formas de planeación se encuentran pues muy alineadas con una ola de planes irregulares que propusieron un resto de países vecinos esta forma de moldear el espacio adquirida y acoplada a la planeación y ordenamiento territorial del estado colombiano propinó que un grupo socio dominantes con intereses económicos buscará la forma de alcanzar la administración el control de este, así que se terminó convirtiendo en una estrategia para incrementar beneficios. Con un objetivo distorsionado y más allá de la ordenación del espacio de la ciudad, por cuanto de una necesidad como lo es la planeación la cual va directamente relacionada con la ciencia y procura una imagen técnica con el fin de estimular las relaciones de diferentes tipos de dinámicas que genera el territorio de Cali

Por lo tanto pues se tiene en cuenta que Colombia y, particularmente en el caso de Cali, no logra desarrollar el resultado esperado y por lo tanto incorpora toda mano de obra que llega del campo sin que les garantice salarios dignos y estables para esta población por lo

que termina siendo rezagada, excluida de los medios para acceder a lo que es el suelo urbano y la vivienda digna esta población debe hacerse un buen lugar en la ciudad y de solventar una manera espontánea de sus necesidades de vivienda lo cual empieza a generar cosas casas y barrios que están fuera de las lógicas técnicas y racionales del espacio que se debe coincidir como de calidad o estructurado para el libre desarrollo no solo de las poblaciones sino de las personalidades de aquellas que de aquellas personas que conviven en ella generando formas de territorialización.

Espacios o áreas de la ciudad que no están moldeadas o no están estructuradas racional y técnicamente según el urbanismo moderno son consideradas asentamientos ilegales de ahí estos espacios surgen a partir de prácticas cotidianas que los habitantes bajo sus necesidades y deseos de ser denominados formales. Así llevándose a la conclusión que factores políticos que puedan incrementar los asentamientos son aquellos que permanentemente generan contradicciones y es igualdades en la producción del espacio urbano producción que puede ser una relación de relaciones sociales de explotación y dominación y que puede mantener el espacio con injusticias frente a ciertos grupos como los localizados en los asentamientos informales.

Desde el ámbito político se puede ver cómo se establecen las injusticias desde problemáticas como el reconocimiento erróneo la mala distribución y yo la falta de acercamiento de las personas que generan las políticas públicas para para desarrollo y ordenamiento territorial se debe tener en cuenta estos asentamientos debido a que muchas ocasiones desde la perspectiva del espacio se les considera como una gestación deliberada de situaciones irracionales. Orden de ideas es preciso considerar que la justicia política distributiva para los habitantes de estos asentamientos informales estarían en unas condiciones sociales que pueden permitir el acceso al trabajo educación y salud y recreación además dar pie a un verdadero control a la especulación y a la competencia del mercado del

suelo lo que debe permitir el acceso a servicios como es la infraestructura requeridos para desarrollar una actividad social en un espacio urbano.

La falta de estudios técnicos que para la para la práctica habitual de la planificación urbana desde mediados del siglo XX es casi sin restricciones ni cuestionamientos se hace por lo cual no ha sido suficiente para la participación de técnicas que desarrollen procedimientos de orden zonificación regularización y que tomen decisiones estratégicas en la elaboración de un plan para convertirlo en un instrumento que no solo organice, sino que controle el espacio establecido en la Ciudad de Cali.

Demás está y cabe recalcar que la valoración de asentamientos denominados informales indisponen al ciudadano a ser menospreciado o a ser tachado afectando significativamente su situación social de manera que connotan de forma negativa el lugar que habitan y dan espacio a ser etiquetados, silenciados, estereotipados e invisibilizados generando su supresión e impidiendo que ejerzan de manera efectiva y plena sus derechos tanto políticos como sociales.

No solo porque representa una zona que no está haciendo no solo controlada sino que no está haciendo parte y está haciendo acceso en plenitud de sus derechos políticos tanto como se propone la vida va a votar aspectos de organización institucional acciones y públicas ámbitos sociales significativos y culturales y que estén sujetos a evaluación y toma decisiones colectivas suministrando a los habitantes asentamientos informales sin escenarios para desarrollar discusión o luchas de redistribución o formas de hacerse escuchar ni hacerse reconocer dentro del derecho a la ciudad o sea en acceso a plena participación de todos.

Se presume que dichas luchas pueden llegar a modificar políticas y acciones dominantes dado que permitiría un diagnóstico más elaborado y remedios a problemas que han agravado temas de seguridad salud repoblación ya que estos asentamientos ilegales no

cuentan con las herramientas necesarias para dar respuesta a problemáticas que los agobian de igual manera la desigualdad de estos asentamientos debido a su localización respecto a los servicios públicos puede generar deterioro en la salud. dando así para entender y para plantear que el uso del suelo y la accesibilidad a el espacio urbano puede modificarse a través de una acción concertada socialmente mediante el uso de sus correspondientes instituciones y el respeto a toda vida humana.

Un ejemplo de la falta de planificación del ordenamiento y segregación de la sociedad caleña ha sido la planeación de las rutas del Mío, cuando su planificación la zona sur y norte de la ciudad sin contar que la mayor cantidad de usuarios del mío serían de la zona oriente de la ciudad, ahora estas zonas se encuentran con disponibilidad en el servicio público de transporte, se trajo un modelo que no tuvo en cuenta las condiciones y dinámicas de la ciudad, aunque con mucho esfuerzo se ha logrado ir dando solución aún para las que usan el servicio de transporte público siguen teniendo dificultades para su desplazamiento.

Es suficiente con enfocarse a nivel local la ciudad de Cali con él con el Acuerdo. 0411 del 2017 por el cual se adopta la política pública de mejoramiento integral de hábitat de los asentamientos urbanos precarios del municipio de Santiago de Cali mi hábitat se dictan otras disposiciones con el propósito dónde se plantean dos escenarios una vez para el mejoramiento integral que aplica a las áreas de riesgo mitigable y sin riesgo las cuales son objetos de esta política pública y el segundo escenario que son las áreas de riesgo no mitigable las cuales son objetos del programa de reubicación de asentamientos humanos contenidos en el artículo 497 de la del acuerdo de 0373 de 2014 el plan de ordenamiento territorial se usó con base a 3 mapas que era el cuatro el 18 y el 10 el cual constaba de los suelos de protección las áreas protegidas los suelos hidráulicos y los suelos pendientes.

La reubicación de los asentamientos urbanos hacen parte del programa de gestión

integral de riesgos y se requiere para su realización de la existencia y un plan financiero y de ejecución más sin embargo en el marco de las acciones de mejoramiento integral se podrán plantear escenarios de reubicación de red de significación de áreas disponibles y actas al interior del área de planificación en el marco del proceso de reordenamiento se tenían como actores sociales los habitantes de una parte de la comunidad centrada en el territorio determinado que por un interés común se han se hacen cargo por sí mismos de realizar determinadas tareas para buscar su desarrollo con el apoyo de organizaciones grupo de instituciones actores sociales no gubernamentales con el fin de lograr articular la participación del Gobierno desde diferentes roles tales como asesores técnicos socio de proyectos facilitador de acción colectiva entre otros.

Se encuentra que la coordinación estará a cargo del alcalde o de su delegado de la Secretaría de vivienda social y hábitat sus integrantes que serán finalidad de alcance competencias y reglas de operación serán reglamentadas mediante decreto municipal hoy el comité direccionamiento de mi hábitat tiene la responsabilidad dar de diseñar ejecutar y socializar el plan de acción correspondiente a programas y proyectos de mejoramiento integral de hábitat de los asentamientos humanos precarios.

De acuerdo a lo anterior, se encontró que en el acuerdo 04117 1017 una lista de asentamientos precarios previamente analizados para la política pública integral de habitantes de asentamientos humanos precarios del municipio de Santiago de Cali los cuáles fueron divididos de entre 3 formas asentamientos humanos de desarrollo incompleto, barrios precarios y centros poblados precarios hoy los cuales serían puestos a disposición y beneficiarios de la política pública durante la exploración de la documentación brindada por los canales oficiales de la alcaldía de Santiago de Cali secretaria en vivienda y hábitat sí encontró el hoy la resolución 40 – 470 y el 21 1212022 por la cual se incorporan asentamientos urbanos precarios en el mapa 01 de área de objetivos del programa de

mejoramiento integral de los asentamientos humanos precarios y adopta el acuerdo 411 por el cual se adopta la política pública de mejoramiento integral bajo esta resolución y durante la exploración quién es diputadas bajo este acuerdo encontramos acciones hoy se encuentran 3 programas 1 la legalización urbanística de un asentamiento urbano en la comuna 16 la red regulación y regularización vial y reordenamiento urbanístico del barrio Mariano Ramos.

Por ende, durante el trabajo de investigación se realizó una encuesta a los habitantes de uno de los asentamientos ilegales no mitigables, con el fin de analizar ciertos factores económicos de las personas que ocupan estos espacios. encontramos relación y concordancia con lo anteriormente expuesto y analizado.

Tabla 5. ¿Es la Persona que Aporta el Ingreso a su Hogar?

Respuestas	Votos
Si	10
No	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de encuesta realizada a habitantes del asentamiento ilegal de la zona de Ladera.

Factor Cultural y Ambiental

Para analizar los factores culturales y ambientales que pueden permitir el incremento de los asentamientos ilegales en la zona de ladera Cali tenemos que hacer primero un recorrido histórico por cómo se conformó la ciudad, simplemente es una de las ciudades más antiguas de Colombia y del continente americano fue fundada hacia el año 1536 años por Sebastián de Belalcázar. La zona del Valle del Cauca en la que se encuentra ubicada es estratégicamente una región que atrajo a los pueblos más cercanos, así que se cuenta con una diversidad cultural impresionante con asientos de uno de los principales pueblos indoamericanos de Colombia que son los caleños y los pueblos indoamericanos que aprobaron la región interandina pertenecían a la familia Caribe, Gorriones entre otros.

Después de la época de la independencia, una villa de hacendados e ingenio azucareros los tres hombres de política y literatura fue un departamento próspero y se encontró reflejado en la novela más importante de romance colombiano como es La María de Jorge Isaac, cuando aparece la cruz eléctrica que da apertura ciertos a cambios socioeconómicos y con el Canal de Panamá, la llegada del ferrocarril permitieron romper el aislamiento de Cali con el país y el mundo y es hacia la década de los 30 que con las transformaciones liberales en el país constituyen la primera vía que une la Ciudad de Cali con la ciudad de Bogotá.

Se encuentra establecida con un crecimiento urbano de más de 2 millones de personas, donde es puesta en el tercer lugar después de la capital y de Medellín la recepción económica nacional originados de la problemática social. La ciudad empieza en el siglo 21 con profundas crisis como son los centros urbanos colombianos sin embargo Cali como heredera de la historia ancestral de grandes desafíos con una posición geopolítica estratégica con grandes proyectos de desarrollo y es su infraestructura en proceso se legitima con optimismo colombiano y abre nuevo ciclo con expectativas valga recalcar si está constante lucha en la ciudad caleña genera un desprendimiento patrimonial del ciudadano hacia su ciudad aparte de la oleada del narcotráfico dejó consigo cierto rasgo sangriento y sanguinario en la sociedad civil caleña y el cariño o la apreciación hacia conductas de hábitos facilistas.

Sin embargo, entre la década de los 80-90 una ola de movimientos de narcotráfico trajo consigo no solo épocas sangrientas si no también el ambiente cultural donde predomina la inclinación hacia la rumba y el exceso son pensamientos implantados en la juventud caleña, juventud que por ende no tiene hábitos de ahorro consciente, proyección y desconexión social dan paso a que patrones de desigualdad se sigan en constante procesos de crecimiento, dejando así la idea de seguridad y estabilidad en la última de su lista de

prioridades. Por ende, puede generar hilos de miseria que culminan en el desplazamiento de futuros jóvenes adultos en condiciones no solo de excesos sino también en situación de calle empujándolos a residir y habitar zonas no establecidas para la vivienda.

Uno de los factores ambientales de Cali conociendo sus condiciones físicas ha sido su preferencia hacia las laderas ya que son zonas con temperaturas más bajas que el resto de la ciudad y su imponente vista, cabe recalcar que estas no solo han sido víctimas de invasiones de asentamientos ilegales sino también por poblaciones supuestamente legales ya que estas son zonas protegidas y de alto riesgo que no deberían ser ocupadas. Así que sus condiciones ambientales la hacen un nota muy deseada y apetecida por la sociedad caleña, a parte la idea de superioridad adquirida por los niveles y la teoría de entre más alto mayor poder genera el placebo de su ubicación y esto conlleva a ser más objetivo de estas urbanizaciones.

Capítulo III

El ordenamiento territorial de la zona de laderas de Santiago de Cali

Cali Antes De La Ley 9 De 1989

Cali fue constituida por Sebastián de Belalcázar el 25 de julio de 1536, en la cual para el año 1810 exactamente el 3 de julio de ese año, fue separada de la Gobernación de Popayán y su nombre después de este acontecimiento fue la capital del departamento del Valle, para 1911 hubo un desarrollo o proceso donde se evidenció la modernización, para el siglo XX el objetivo principal era que se pudiera llevar a una consolidación tanto del sector agropecuario y el sector comercial, en este caso no dejaron atrás y tuvieron en cuenta la construcción del ferrocarril del pacifico y la amplitud de la infraestructura fluvial .

En los periodos de 1922 y 1928 se enfatizó en el descubrimiento construcción de la ciudad de Santiago de Cali que fue originado por la elite local que estaba compuesto primordialmente por inmigrantes de diferentes zonas del país y los extranjeros que ya eran residentes.

A partir de ese momento se empezó a llevar a cabo una consolidación de un sector social agropecuario y comercial, se tuvo en cuenta también la construcción del Ferrocarril del Pacífico y la amplitud de la infraestructura fluvial (Vásquez, citado por Barón, Otálora, & Loaiza, 2011) plantea que el buen desarrollo de Cali estuvo afectado una crisis financiera que estuvo para el año 1929 que tenía relación con estados unidos, está dificulto y disminuyó las nóminas de empresas públicas, desatando una ola de desempleo en la ciudad, así llevando a afectar la actividad económica y social para el año de 1932 donde se tuvo presente la reactivación después de la economía, por algunos sectores tanto de la construcción y manufactura, que dio como resultado el incremento de la documentación legal y correspondiente.

Entre 1934 y 1944 hubo un importante desarrollo en el cual se generó la creación de empresas, entre las cuales estaban relacionadas con capital extranjero dando así inicio a un nuevo perfil de industrias en Cali, Esto tuvo una gran relación con la guerra mundial ya que en Colombia se vio afectado por una baja de importaciones y llevó a la ciudad a producir materias primas, donde fue cambiado el perfil de la industria vallecaucana por el proceso de industrialización que fue planteado para los años 1944 y 1958, motivó la migración, la relocalización industrial y la invasión de las tierras para uso de viviendas o si bien uso residencial, se propuso la expansión de la ciudad hacia el oriente y demás, Luego más tarde para los años 1958 y 1970 Cali vivió un periodo donde tuvo que haber un freno industrial, en el cual se desencadenó un déficit social que ya se presentaba de años anteriores.

Por consiguiente, se fueron utilizadas otras políticas nacionales que eran relacionadas con la producción y la protección aduanera, donde esta fue la primordial en permitir desarrollar una industria nueva, velando y protegiendo la industria interna nacional, que permitiera darle definición a un perfil de producción manufacturera.

Cali antes de la ley 9 de 1989 era una ciudad que no tenía leyes que regularan por así decirlo, la conformación de estos asentamientos, para el año 1949 existieron muchos episodios los cuales explotaron una expansión de comunidades desplazadas de territorios de diferentes zonas de Colombia donde la gran mayoría emigraron a la ciudad de Santiago de Cali.

A mediados de los años sesenta se presenciaron los primeros asentamientos de las zonas altas como lo son Meléndez y polvorines y ya para los años 80 se presenció el inicio de una nueva migración, estos eran oriundos de los departamentos de Nariño y Cauca, estas comunidades se desplazan principalmente por el crecimiento de la violencia y el conflicto entre los paramilitares, el ejército, la guerrilla, esta guerra era muy constante para los años 90 desatando una ola de desplazados de diferentes zonas del país como eran Magdalena, Chocó,

Antioquia, el norte del Valle, Nariño y el Putumayo (DAGMA, citado por Barón, Otálora, & Loaiza, 2011).

Según en el Dagma para ese lapso de tiempo, la comuna 18 para ese entonces contaba con una extensa y abundante recursos naturales, ya que estas tenían nacimientos de agua pura y zonas boscosas etc., pero este proceso desordenado que existía causó la afectación de daños ambientales, como el corte o tala de árboles, creándose así un asentamiento informal con falencias y en una zona que era peligrosa para habitar (DAGMA, citado por Barón, Otálora, & Loaiza, 2011).

Actualmente, la zona de ladera de esta comuna 18 sufre deslizamientos frecuentes, erosión y contaminación por químicos. Y basuras, producto de la urbanización y el daño indiscriminado al medio ambiente en la parte alta de las mismas , Además la alta densidad de población y el acelerado ritmo de crecimiento de los asentamientos irregulares, no permiten avanzar en un proceso de documentación de estos predios, llevando así a un aumento acelerado de problemas tanto de cobertura y calidad de la prestación, que son fundamentales ya sea el acueducto, alcantarillado, vías, servicios educativos y de recreación y centros de salud.

Existieron periodos que fueron muy marcados como no los explica en su tesis de grado Durango (1989), hace un breve recorrido por la historia de cómo proceden y son creados en este sentido los asentamientos, estas poblaciones afectadas levantaban sus viviendas creadas con lo que encontrarán como ejemplo esterilla, plástico y de más materiales para tener al menos donde meter la cabeza por así decirlo, habitaban estos lugares sin agua, energía, gas etc. en unas condiciones no aptas para vivir. Por consiguiente, ella nos proyecta en que los años más marcados por estos asentamientos donde las familias hicieron una gran migración a estos predios.

Entre los años 1960 a 1969 fue donde hubo un estallido de ocupación en estos sectores ilegales para esta ocasión en las zonas afectadas por la informalidad, pero ahí no acabó todo nos dice Durango que para los años del 70 y 75 fue mucho mayor que en los años 60 ya que para esta época llegaron más de 21 familias y se fueron duplicado.

En la referencia que tenemos de esta tesis, dice que teniendo en cuenta los resultados de estudios realizadas que fueron evaluados, los elementos más relevantes a recalcar sociales, políticos, económicos y culturales que son tenidos en cuenta para la motivación de estas migraciones determinando diferentes factores socioeconómico que se han presentado a medida del tiempo nos referencia una de las cosas que la población utilizaba para dar respuesta por qué habitaban estos predios eran porque querían muchas veces mejorar la calidad de vida de sus familias, darle estudios a sus hijos e incluso salvarse de la violencia que eran golpeados de donde emigraban o también el deseo de tener vivienda propia pero sin saber que lo que hacían de forma ilegal y que los predios que invaden eran privados.

En concordancia con lo anterior, muchos campesinos también tomaron la decisión de invadir estos predios ya que habían afectación en sus cultivos o la guerrilla les quitaban sus cultivos, mataban a miembros de sus familias y de más procediendo así a la baja de su calidad de vida y llevarlos a emigrar a la ciudad a buscar mejorar su estabilidad, entendido todo esto y los factores importantes que se evidenciaron, los entes encargados al verse tan colapsados y que cada día llegaban más y más familias de diferentes zonas del país, tuvieron que buscar soluciones y crear leyes reguladoras que les ayudarán a solventar un poco estas crisis, en este caso en el transcurso de estos años.

Ley 9 De 1989 Por La Cual Se Dictan Normas Sobre Planes De Desarrollo Municipal, Compraventa Y Expropiación De Bienes Y Se Dictan Otras Disposiciones.

Para estudiar el ordenamiento territorial de la zona de laderas de Santiago de Cali es importante abordar desde la historia, el porqué, el cómo surgió esta problemática y cuál o cuáles fueron las leyes que están implementadas para regular este suceso, por consiguiente, hay que entender las normas, el autor Arbouin, 2012 nos hace una breve introducción para lograr entender de dónde nacen estas leyes, es necesario conocer cuáles fueron sus antecedentes y con qué fundamentos llevaron a su adopción. Si bien es cierto que en la actualidad el derecho urbanístico es parte del derecho público, sus orígenes parten de la independencia y se encuentran en el derecho privado. Entender estos antecedentes es fundamental no solo para aplicar las normas vigentes de la manera correcta, sino que también para dar continuidad con el desarrollo de dicha materia.

Ahora si bien el autor Garcés, 2010 nos hace una síntesis de todo lo que sucedió y que llegará a encontrar la necesidad de crear la ley 9 de 1989, esta se puede comprender que se realizó una evaluación donde se presentaba situaciones problemáticas que contaban con un desorden muy grande de organización por cuestiones sociales, económicas y políticas algunas de las problemáticas más marcadas fueron las siguientes: la migración del campo a la ciudad, fruto de dos procesos fracasados, otro de los factores que implicó la creación de la misma fue la industrialización en Colombia y la violencia política, dado el caso la falta de atención a los procesos de urbanización ilegal producto de la no claridad en las normas y la insuficiencia en políticas de inversión social, el déficit habitacional, producto de la incompetencia en políticas y programas de vivienda social, la falta de control y sanciones a los urbanizadores ilegales llevaron al surgimiento de la población en áreas marginales o periféricas donde se localizan los desarrollos de origen informal.

Dada esta breve introducción de cuáles son los factores más representativos del porqué se genera esta problemática; damos paso al desarrollo de la ley 9 de 1989 (por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes

y se dictan otras disposiciones) esta ley fue creada con la necesidad o preocupación que se tenía por el ordenamiento del territorio urbano donde el autor (Garcés, 2010) afirma que se agudizó el fenómeno político y las condiciones económicas de las décadas del 70 y 80.

La Ley resaltada anteriormente es considerada como un suceso importante, ya que este fenómeno por primera vez era tratado en el Congreso, y sirvió como una oportunidad para conocer las diferentes Manifestaciones políticas frente al ordenamiento urbano y territorial, también este autor puntualiza (Garcés, 2010) que esta ley tuvo un aporte de índole vital en lo que corresponde al ordenamiento urbanístico colombiano se puede decir finalmente que la ley facilitó el establecimiento de caracteres claros, sobre forma como cada administración local debía organizar y establecer el territorio urbano, esto hizo que se le presentará una mayor atención al desarrollo y promoción de Viviendas de interés social (VIS) y la apertura de ciertos instrumentos de gestión urbana, ya sea el banco de tierras, su reajuste y los bonos de reforma urbana y la expropiación sin indemnización o por motivos de equidad, entre otros.

La Ley 9 de 1989 es de gran importancia para el ordenamiento urbanístico colombiano, esta corresponde al estudio que se realiza profundamente, dando como respuesta la expedición de la misma, la cual entre otros conceptos, lleva al orden o regulación de las actuaciones en la defensa del espacio público, los bonos de reforma urbana, el comodato, la vivienda de interés social, la expropiación y la invasión voluntaria, las organizaciones de vivienda, la integración inmobiliaria, y el patrimonio de familia inembargable. En relación con lo anterior cabe resaltar que esta ley a medida del tiempo ha tenido cambios y modificaciones que ha llevado a su evolución.

En este orden ideas la ley 9 esta Ley ha evolucionado de la siguiente manera, después de esta ley se implementó lo que fue la ley 2 de 1991 que fue la modificación de la ley 9 esta tuvo el nombre de reserva del suelo y actuaciones urbanísticas, luego de esta tuvo

Fuente: Geovisor Idesc, 2023.

En concordancia con esto damos inicio al desarrollo de la ley 388 de 1998 esta ley se creó con el fin de complementar la ley ya creada 9 de 1989 en este caso fue una consolidación que desarrolló nuevas normas que fueron establecidas en la constitución política de 1991 Arboin (citado por Garcés, 2010) hacen una profundización en el desarrollo de estas leyes que son de vital importancia para nuestro trabajo.

Dicha política buscaba que las ciudades se conocieran más, para llegar a ser o tener grandes metas de tipo social y económico, querían consolidar nuevas bases donde fueran principalmente legales y utilizadas herramientas, mecanismos e instrumentos necesarios para llevar a cabo un control, esté como objetivo principal es la aplicación del Art, 58, este garantiza el uso del suelo, por partes de propietarios llevando a ejercer el derecho y función a una vivienda, con servicios públicos y domiciliarios adecuados.

En el texto del señor Garcés (2010) en su artículo respecto a las modificaciones así mismo se define el concepto de vivienda de interés social (VIS). Lo relativo a las licencias y sanciones urbanísticas se contempla en los artículos 103 y 104; de estas leyes que prevalecen y tienen relación con los desarrollos informales, que establecen multas y sanciones para quienes urbanicen o construyan en terrenos urbanizables o no.

Esta ley hizo una reglamentación del uso de espacios públicos, complementó y reguló puntos por así decirlo que quedaron sueltos cuando se fueron desarrollando las demás leyes que hacen parte como tal de la ley 9 de 1989, los objetivos específicos de esta ley 388 de 1997:

- Establecimiento de mecanismos que permitan al municipio el ordenamiento territorial.
- Utilización social.
- Concurrencia, nación, entidades territoriales, ambientales.

- Ejecución de actuaciones urbanas integrales.
- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios. (Mur & Vargas, 2021)

Por consiguiente el autor Arbouin (citado por Garcés, 2010) en su texto nos da un aterrizaje puntual del cómo y por qué desde la historia fueron creadas todas estas leyes él dice entonces, que la ley referida fue el resultado de la necesidad creciente del Estado de crear mecanismos eficientes para que las entidades territoriales pudieran intervenir efectivamente en los procesos de transformación física del territorio, con el objeto de apaciguar los efectos nocivos del desarrollo fragmentado o aislado, conjurar la falta de equidad en la distribución de los costos y beneficios derivados del proceso de desarrollo de las ciudades y frenar los predominantes procesos de urbanización y construcción ilegales, como tal es un instrumento del Modelo Alternativo de Desarrollo, una herramienta de gestión local que adecuadamente utilizada puede convertirse en una poderosa palanca del desarrollo urbano.

De esta manera el autor nos dice que la denominada Ley de Reforma Urbana utilizó y desarrolló temas como la planificación del desarrollo municipal, implementando así términos como el espacio público, la expropiación, la protección a los moradores en los proyectos de renovación urbana, la legalización de títulos para vivienda de interés social, las licencias y sanciones urbanísticas, los bancos de tierras, la integración inmobiliaria y el ajuste de tierras y la extinción del dominio en suelo urbano. Sin embargo, se resalta referente a estos términos algunos de estos se encuentran aún vigentes y otros fueron derogados por la Ley 388 de 1997.

Teniendo en cuenta el desarrollo de estas leyes por qué y cómo son llevadas, en Cali actualmente evidenciamos que si están estipuladas normas que a medida del tiempo han cambiado, aun no se tiene un orden con respecto a estos asentamientos, ya que si bien siguen

muchas comunidades desplazadas y al no tener más alternativas siguen llegando a estos espacios y los convierten en sus lugares de habitar, por eso sería muy importante que se pudiera proyectar esta problemática más a fondo y que se le diera una pronta solución a estos asentamientos ya que como se ven afectados los que los habitan, muchas veces también los que viven aledaños son tocados.

Cali Hoy

Cali al día de hoy, no es que haya evolucionado mucho respecto a tiempo atrás porque incluso también se vio el aumento de esta informalidad desde la pandemia COVID 19 que muchas personas quedaron sin empleo y al no contar con recursos suficientes, para pagar un arriendo, les tocó recurrir a habitar estos predios donde no hay mucha calidad de vida , tanto por las incomodidades que se pueden evidenciar, la inseguridad, violencia etc., estos problemas generaron un aumento de estos predios.

Por otra parte, con la llegada de población venezolana que recurre siempre a habitar lugares o zonas que le parezcan a su conveniencia habitables y empezar a construir cambuches y demás, que lo que genera es un incremento de asentamientos informales, con materiales más precarios de los ya existentes.

Este es un tema muy complejo de combatir, porque sin una mano dura que pueda llegar a regularizar o colocar orden nunca se llegará a un acuerdo en donde las personas afectadas que son la comunidad que habitan estos lugares puedan tener una vivienda digna y reorganizada con todas las comodidades que se pueden tener por así expresarlo, nunca va a haber un orden de estos sitios y siempre se va a ir incrementando más y más, su calidad de acción sobre sectores aledaños, es importante que los entes encargados entren a aplicar las leyes y reglamentos correspondientes, sin dejar atrás un factor importante sería el beneficio.

Sin embargo, la reubicación de estas personas que muchas veces son sacadas de estos predios pero no son ubicadas o no les aseguran una calidad de vida digna y se ven en la tarea de retornar a invadir otros sitios que lo que generan es tanto contaminación para el medio ambiente, ellos también ponen en peligro su vida y su integridad, esto genera estar expuestos a sitios no aptos para su bienestar, su localización es cerca de ríos contaminados, fuga de gases tóxicos y dañinos o basuras, o en su defecto ocupados por fauna y flora, generando tanto peligro al ecosistema como para ellos como comunidad en general.

Los asentamientos informales o mejor dicho la comunidad que integran estos predios siempre van a encontrar la necesidad de desplazarse masivamente, cuando se sientan vulnerados de sus lugares originarios de residencia generando así un crecimiento excesivo y exagerado que conlleva al desalojo forzoso, la indigencia, delincuencia, enfermedades o incluso el incremento de la violencia, viviendo en sitios que en muchas circunstancias piden ayuda para dar mejora a su calidad de vida, pero no tienen las respuestas esperadas o no se tiene en cuenta para salir de esta pobreza extrema.

Los asentamientos de ladera suroccidental que es la comuna 18 en la cual están ubicados los barrios Altos de Nápoles, Polvorines, Alto Meléndez, Urbanización Santa Helena, sector Alto Jordán, Alto los Chorros y de más barrios, cuando estas zonas de laderas empezaron a ser conformadas eran muchos más precarias que en la actualidad ya que eran casa de madera incluso solo de toldillos plásticos, sostenidos de guaduas, sin luz, sin energía, sin agua, entre otros. Esta comuna a medida del tiempo tuvo un incremento en sus habitantes, generando así una problemática tanto ambiental como de recursos viéndose la zona afectada y llena de necesidades, con peligros de deslizamientos, contaminación y precariedad, muchas de estas viviendas han sido mejoradas por sus mismos habitantes. muchas de ellas cuentan con energía, agua, con el tema de gas son utilizados pipas o cilindros de gas que son comprados y se hace llenar a medida que se vaya acabando.

Sin embargo no dejan de estar en peligro siendo que estos recursos son utilizados ilegalmente y que no dejan de poner su vida en riesgo tanto por la ubicación de esta zona, como por la manera en la que son utilizados estos elementos, llevan a cabo mucha tala de árboles y pérdidas valiosas tanto del río Meléndez que se ha visto muy afectado contaminado con residuos tóxico, habitantes de calles que lo usan para realizar sus necesidades para bañarse, lavar ropa entre otras cosas o los mismos habitantes haciendo conexiones de acueducto por así decirlo para que llegue agua ilegalmente a sus casas.

En esta zona alta se encuentran asentamientos renombrados como los son los chorros, las minas, pampas del mirador, la choclona altos de la cruz y por último la esperanza, algunos de estos asentamientos ya están puestos a disposición de los entes encargados siendo estudiados, para llevar a cabo una legalización de estos predios y colocarles sus recursos primarios legalmente.

En la comuna 1 su ubicación en la zona occidente de la ciudad, está conformado por los barrios terrón colorado 1, terrón colorado 2, vista hermosa, alto aguacatal, las palmas, portada al mar entre otros, estos asentamientos no dejan de ser ilegales ya que presentan en la actualidad deficiencias no iguales como tiempos atrás, ya que muchas de estas personas buscaron la manera de saciar sus necesidades básicas, colocando como anteriormente se mencionó agua, energía y de más ilegalmente e incluso construyendo sus casas ya de material, ladrillos, tejas etc., no son todas las que ya se encuentran construidas, porque existe población que en la actualidad carece de recursos para la remodelación por así decirlo de estos cambuches en los que habitan, En la actualidad estas zonas que están ubicadas en la vía al mar zonas como el río aguacatal, no dejan de estar en riesgos, porque aún carecen de necesidades, y ponen en peligro su vida, como por ejemplo con lluvias excesivas ya que causan avalanchas y desbordamientos de ríos que lo que causan son pérdidas materiales y de vidas humanas y son casos que en la actualidad aún no han podido ser combatidos.

En la zona alta de Siloé comuna 20, en esta zona de ladera y una de las más conocidas en la ciudad, aunque esta zona y gran parte de ella ya esté constituida con servicios públicos legales y de más, no deja de ser una de las zonas de mayor complejidad, tanto por su ubicación que es en una zona alta. En la actualidad Siloé sigue estando en peligro tanto por los altos niveles de inseguridad, sino, también por las altas lluvias que generan constantes pérdidas en las viviendas y sus enseres. Creando alertas y buscar refugios, porque sus viviendas son destruidas por el mismo fenómeno del invierno en esta zona hace presencia muchas veces las autoridades y entes encargados, pero no es que se genere una solución pronta a esta problemática, de la precariedad que viven muchos de los habitantes de esta zona de laderas, como lo son la estrella, brisas de mayo, lleras Camargo, pueblo joven, tierra blanca y la sultana, entre otros.

Santiago de Cali es una de las ciudades que para la actualidad aún vive mucha dificultad respecto a los asentamientos de ladera, no se ha podido combatir con las necesidades que allí viven cada uno de los habitantes de estas zonas, cada día llega más población desplazada a distintos asentamientos de la ciudad generando así la problemática más grande, estos predios muchas veces son loteados por gente del común y son vendidos para su uso, haciendo papeleo falso, con servicios públicos ilegalmente utilizados.

Capítulo IV

La Relación De La Calidad De Vida De Los Habitantes De Zonas De Ladera Y La Influencia Del Ordenamiento Territorial Del Uso Del Suelo.

Para comprender la calidad de vida de estos habitantes de las zonas de ladera es importante resaltar la creación de estos asentamientos, ya que de aquí se desprende su condición de vida, donde no es la más óptima para habitar; si bien como se ha tocado anteriormente en este texto, la calidad de vida de esta población es precaria, los asentamientos informales debido a que tienen la necesidad de desplazarse masivamente a la ciudad, generan un crecimiento excesivo y exagerado que termina en una gran desorganización de las ciudades.

Las personas que residen en dichos asentamientos informales están expuestos al desalojo forzoso y la indigencia, a la violencia, a las enfermedades, a vivir atrapados para siempre en un lugar que por lo general no son escuchados y sin muchas opciones o posibilidades para salir de la pobreza. El resultado es una escasez de viviendas a precios accesibles, es decir se niegan los derechos de millones de personas (Naciones Unidas, 1993)

El costo de vivir en asentamientos es frecuentemente más alto que en las áreas formales cuando se tiene en cuenta la renta del suelo más los costos de transporte y se restan los gastos de agua, electricidad, alcantarillado, desagüe y otros servicios públicos o equipamientos (Mur & Vargas, 2021). Si bien se puede evidenciar y entender con referente a lo que nos explican estos autores es que esta comunidad o población carece de ayuda de los entes encargados de desarrollar o ayudarlos a mejorar su calidad de vida donde son excluidos y que los predios donde habitan no están en condiciones óptimas para conformar viviendas o tener una vida digna , están cerca de ríos contaminados, fuga de gases tóxicos en basuras y demás sitios irregulares puntualmente, la mayor parte del tiempo invaden territorios ocupados

por fauna y flora, ocasionando un peligro para niños, adultos de la tercera edad y de más personas que conforman estos hogares.

Estos conflictos respecto al uso del suelo eran generalmente caracterizados por barrios que eran constituidos por viviendas que presentaban altos grados de precariedad y lo que buscaban era mantener una pequeña trama urbana dándole continuidad al desarrollo de la ciudad, estaban conformadas por servicios básicos y una situación irregular problemática mayor del suelo. Estas viviendas estaban conformadas por alto flujo de problemas y falencias en estos asentamientos (Zapata, 2012).

Como ayuda histórica tenemos que destacar el problema de la vivienda y agudización del mismo que se presentó en los años setenta a nivel nacional, época en que el déficit de la vivienda aumentaba de manera paralela con el desempleo.

Es evidente que existió una precariedad que conllevó a una respuesta que no fue muy buena y que no tuvo importancia, por parte del Estado y encargados, para darle una breve solución a esta problemática del caos generado por la adquisición de vivienda y la ocupación de terrenos de manera ilegal, Ya en la década de los ochenta, los proyectos de vivienda popular fueron decayendo cada vez más y eran insuficientes frente a la generación de reglamentaciones urbanísticas, destinadas a ordenar la acción de habitar y el crecimiento tanto demográfico como físico al que el país se enfrentaba.

Para la década de los setenta el desarrollo del municipio de Cali sufre de un retraso en programas de transformación urbana, fortalecimiento de las inversiones sociales y de infraestructura. Ello significa que la oferta de la vivienda entró en receso y facilitó así que las familias, en su mayoría emigrantes de la zona rural, por el afán de buscar y adquirir una vivienda, y establecerse en un lugar en el que pudieran vivir con sus escasos recursos, tomarán posesión de terrenos del Estado.

Al finalizar esta década emergen asentamientos hacia la periferia de la ciudad, formados ya sea por grupos humanos que han sido desplazados de manera forzosa, o por grupos humanos que, al no contar con suficientes ingresos económicos para adquirir una vivienda formal, invaden terrenos no óptimos, con lo cual crean espacios marginales. De modo que debido al crecimiento poblacional del municipio de Cali y la escasa oferta de vivienda por parte de los entes estatales, se generó la ocupación de terrenos de forma ilegal. Por tanto, cabe considerar que la informalidad urbana actual es producto de una cadena de hechos y fenómenos no explícitos.

En concordancia con la información anteriormente mencionada, otros autores nos hacen énfasis desde la historia como esta problemática en la década de 1960, los asentamientos informales eran considerados una especie de amenaza social, por ende, en esta época era prioridad mejorarlos en un plazo estipulado.

La segunda era la capacidad y la habilidad del habitante, un claro ejemplo es la educación, para de esta manera poder integrarlo a la vida social y económica de la ciudad. Este autor se refiere a las actitudes que presenten las personas que quieren escalar, cambiar, surgir, tener las ganas de mejorar con su esfuerzo y dedicación, es decir que una comunidad sin futuros no dará frutos para mejorar estas viviendas y que siempre vivirán estas condiciones precarias, sería muy importante que los entes encargados se hicieran cargo como tal de estas situaciones, ya que tenemos muchas familias afectadas y sin poder salir adelante generando o haciendo el conflicto y la problemática mucho más grande.

Existen leyes reguladoras pero de qué sirve que existan cuando no están siendo bien ejercidas por así decirlo, esta lucha en la que viene esta comunidad q no es de ahora sino mucho tiempo atrás y que a la actualidad se ha llegado a esparcir mucho más que antes, uno de los problemas más grande del uso del suelo de estos asentamientos ubicados en zona de laderas son descritos así, estas condiciones del sector corresponden con la tipología de barrio

periférico descrita por (Vega, Hernández, & Barbera, 2019) quienes sustentan que una estructura urbana uniforme se caracteriza por una menor diversidad en el uso del suelo y equipamiento público, acompañada de una mayor densidad y hacinamiento poblacional.

Son asentamientos que, además de localizarse en la periferia de la ciudad, ocupan terrenos con problemáticas relacionadas con la mala calidad del suelo, condiciones de riesgo por deslizamiento o inundación, dificultades de conexión con la ciudad y son altamente deficitarios de servicios urbanos (Caquimbo, Ceballos, & López, 2017)

En el artículo informativo configuración territorial del hábitat en el asentamiento informal, nos informan que el aislamiento socio-urbano de este sector se deriva de los fraccionamientos cerrados residenciales y las particularidades urbanísticas de este tipo de asentamiento, el cual presenta un crecimiento urbano descontrolado producto de una mala planificación que genera desequilibrios y problemas de habitabilidad en el territorio, visible por los altos niveles de pobreza, inseguridad, baja calidad de las viviendas, desigualdad ante el acceso a los servicios públicos, ocupación irregular del suelo y vulnerabilidad ante desastres naturales.

No obstante, la percepción por parte de la comunidad respecto a los servicios públicos es positiva, ya que la provisión de dichos servicios está mediada por procesos de organización interna, así como por la iniciativa de liderazgos locales para lograr suplir sus necesidades básicas cuando existen fallas de la gobernanza local, construyendo así entramados significativos de interacción reflejadas en las dinámicas de apropiación territorial asociadas a la existencia de memorias, imágenes, símbolos, discursos y prácticas socialmente compartidas que se manifiestan en la cotidianidad de los habitantes del sector a partir de sus costumbres, anhelos y esfuerzos constantes por preservar su identidad.

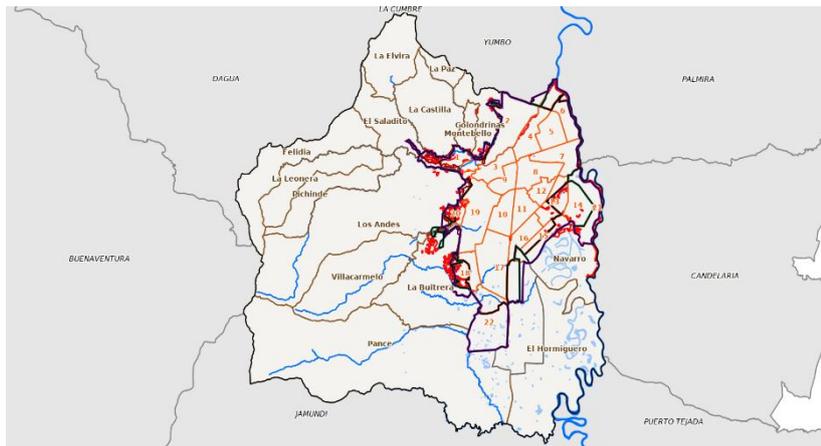
El territorio, consolidado como hábitat, es el resultado de la apropiación y valoración del espacio transformado mediante la representación y el trabajo, inscrito en el campo del

poder de las relaciones que generan el cambio. Por tanto, el hábitat es una categoría que designa al espacio apropiado y valorizado simbólica y/o instrumentalmente por los seres humanos que intentan delimitar las superficies creando mallas (noción de límite), implantando nudos (centros de poder) y trazando redes (relaciones). Esta apropiación y valoración del espacio obedece a representaciones múltiples que se gestan en los actos del habitar, por tanto, son múltiples actores que desde sus visiones, interpretaciones e intereses le atribuyen determinadas características, potencias, significados reflejados en la forma como definen, ordenan, sacraliza, historiza, proyectan y controlan el espacio, tal como lo refiere) (Vega, Hernández, & Barbera, 2019).

Si puntualizamos más a fondo referente a los entes encargados en la guía metodológica para el inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo, nos profundiza referente a la evolución de las leyes que Posteriormente la Ley 2 de 1991 ratificó las disposiciones de la Ley 9 de 1989, estableció nuevamente que los alcaldes deben levantar y mantener actualizado el inventario de las zonas que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos con la asistencia y aprobación de las oficinas de planeación.

En 1997, la Ley 388 de Desarrollo Territorial determinó la necesidad de incorporar la delimitación y el tratamiento de las zonas expuestas a amenazas y riesgos en los Planes de Ordenamiento Territorial, así como el inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales o por condiciones de insalubridad.

Figura 3. Perímetro de Santiago de Cali 1962, 1980, 1991 y 2000.



Fuente: Fuente: Geovisor Idesc, 2023.

Cabe señalar que los municipios y distritos deberán establecer los mecanismos de reubicación de asentamientos, cuando se considere necesario. En este sentido frente a los entes encargados se han creado documentos como anteriormente se ha dicho para que sea reglamentado y organizado estos predios, en la misma guía de aplicación de asentamientos nos citan que estos sitios son referentes a los estudios técnicos y los informes de emergencias y desastres que hacen parte de los insumos que conforman el documento técnico de soporte de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Lo anterior permite realizar la delimitación y categorización de las zonas de alto riesgo, alto riesgo mitigable y alto riesgo no mitigable, así como los asentamientos localizados en estas zonas. Igualmente soportan la clasificación de los suelos de protección, la definición de normas que prohíben o condicionan los usos del suelo, el establecimiento de nuevos estudios de detalle que dejan precisar la condición de riesgo en ciertas áreas, y el establecimiento de medidas correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo.

Conclusiones

Históricamente Cali, en su proceso de conformación nace como una ciudad de asentamientos y por ende sus dificultades para la adaptación lo que hoy denominamos ordenamiento territorial en comparación de las otras cuatro ciudades capitales, pero denota la necesidad de no continuar solo construyendo y adecuando lo que hoy conocemos como las zonas turísticas, la protección de las laderas y el incremento poblacional desorganizados son cosas que mediante el ordenamiento territorial la municipalidad caleña debe de hacer una particular revisión.

En conclusión, frente al capítulo de los factores que han incidido en el incremento de asentamientos ilegales en la zona de laderas del distrito de Santiago de Cali, el municipio de Santiago de Cali que cuenta con 129 barrios de 249 sean barrios bajos y con 30 zonas en área de expansión urbana, donde sus viviendas no cuentan con accesibilidad a algo tan básico como la conexión al servicio público de transporte, alumbrado público, acueducto y alcantarillado. Una población de más del 50% con condiciones de vida carentes.

Se logra establecer y analizar que durante el proceso de urbanización en la que la Ciudad de Cali ha por la que ha atravesado políticas públicas que permiten al capital privado la mercantilización del espacio mediante una planificación que permite convertirse en un instrumento para la generación de La plusvalía del suelo urbano, de esta forma el área o el espacio urbano concebido se constituye no sólo de área de mercancías sino un espacio instrumental permitiendo a lo inmobiliario y lo financiero ampliar su lógica productivista convirtiéndose en una forma de control, manipulación espacial y reproducción de relaciones sociales como a su vez de ideologías sin que sea directamente objetivo de ordenamiento territorial.

En resumen, facilitando a la planeación convertirse en un instrumento de dominación que tiene un impacto considerablemente negativo y una influencia en la ciudad ya que posee un alcance práctico donde se puede modificar las formas espaciales permitiendo así generar segregación social y brechas aún más amplias entre la ciudadanía caleña, favoreciendo así los intereses de ciertos actores y grupos que casi sin ninguna restricción usan los instrumentos de la política pública a su favor.

Con base a los diferentes documentos e informes encontrados tanto la alcaldía de la Ciudad de Cali como de las como de las diferentes fuentes informativas el cómo se le ha dado uso en los últimos cinco años a las políticas públicas y acuerdos municipales para la construcción y mejoramiento no de los estratos 1 2 y 3 y asentamientos urbanos ilegales con el cual se crea el objeto de estas, si no en favorecimiento de zonas no estipuladas como zonas objeto de estas modificaciones.

En consecuencia, se debe pugnar por la inversión y construcción de los demás servicios que favorecen a la población urbana en situaciones precarias con el fin de minimizar al máximo el problema de discriminación y segregación que ha sufrido por décadas una población carente de capital económico y sin voz.

En síntesis, la desigualdad que no es nada más procedente que la injusticia económica y social que azota las diferentes ciudades del país pretendiendo así englobar y dar una solución desde lo espacial, cuando los focos que generan desplazamientos de los ciudadanos de forma continua hacia la zona de laderas son de índole de distribución de espacio, del acompañamiento continuo de los habitantes, la focalización real de las zonas afectadas, pero además de garantizar el verdadero acceso de la población a los derechos de aquellos que específicamente han sido segregados, donde los intereses de ciertos grupos se han denotado y enmarcado de formas continuas causando retrasos en la evolución del ordenamiento territorial de la ciudad.

Si es bien el ordenamiento territorial, es una herramienta para el conocimiento no solo de la estructura física de una ciudad si no para la identificación de las partes más vulnerables y donde se debe entrar a combatir con mayor influencia para la dinamización y potencialización de la ciudad, en aquellos lugares donde se evidencia la falta de la presencia del estado.

De acuerdo a lo anterior, en el municipio de Santiago de Cali es necesario hacer énfasis en la clara estipulación y definición en las políticas públicas de la población objeto de los beneficios para la implementación de los mejoramientos de vivienda, ahorita si bien toda la ciudadanía tiene el derecho de adquirir la posibilidad de mejorar su calidad de vida debería enfatizarse en la zona mayormente segregadas ya que hemos visto que estas siguen siendo sin ser beneficiarias y en su mayor cantidad las soluciones habitacionales aplicadas a zonas de estrato 4,5y 6.

Como resultado del tercer capítulo sobre el ordenamiento territorial de la zona de laderas de Santiago de Cali, denota como la necesidad de vivienda de calidad y el creciente déficit habitacional ha generado controversias y a escaseado de recursos y oportunidades a los ciudadanos de la ciudad no solamente de Cali sino de los distintos lugares de Colombia, obligando al estado a concentrar sus fuerzas para una verdadera ordenación del territorio ya que como se entiende desde la posibilidad de la mejora y cuidado de estas zonas se puede generar el aprovechamiento máximo tanto del territorio como de los ciudadanos.

Si bien cabe recalcar que llevar a la ciudad a un siguiente nivel no debe ser solamente desde lo estructural sabemos que los factores que han llevado a estos ciudadanos van mucho más allá que solamente la escasez de recursos económicos sino también problemas como el desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias, aprovechados inescrupulosos que lo han convertido en negocio.

Para finalizar frente al capítulo cuarto La relación de la calidad de vida de los habitantes de zonas de ladera y la influencia del ordenamiento territorial del uso del suelo permite interpretar cómo las dinámicas tales como la falta de oportunidades, el ineficiente hábito del ahorro entre muchos otros factores analizados anteriormente incrementa la posibilidad de que esta zona de laderas zona de alto riesgo sea invadida y afectada. Factores sociales que incrementan la ocupación de predios de forma ilegal en la zona de laderas de la ciudad de Cali son fenómenos en su mayoría de violencia y migración.

Desde las alas de lo político social debe de ser altamente combatido y mantener el acompañamiento vivido hasta la adaptación de estos, igual la creación de programas de acompañamiento psicosocial de las personas que han sido beneficiarias de los programas de reubicación. con aras a disminuir la posibilidad de la discriminación por su condición, el conocimiento del progreso en su nueva ubicación y la posibilidad de prever de las herramientas para que no genere consigo la exclusión de las personas reubicadas por comportamientos ya aplicados a su antigua zona sino también de las personas ya residentes de la zona.

En ese contexto estos asentamientos ilegales afectan de forma directa principios como la sana convivencia, explotando recursos naturales, afectando los ecosistemas, por esto es necesaria la intervención efectiva estatal no solo entorno a reacción inmediata, la generación de soluciones viables que den paso a la aplicación asertiva, la participación y la concientización del ciudadano. Pero se hace énfasis en el desarrollo y la forma como las diferentes administraciones les han dado manejo a este fenómeno.

vale aclarar que esta problemática con los asentamientos ilegales viene de décadas atrás y que en la actualidad ha cogido mucha más fuerza, ya que existen muchos más desplazados que años atrás, se han estipulado leyes que puedan regularizar esta invasión de predios privados, pero no ha tenido el gran éxito que se esperaría, sería muy enriquecedor que

los entes encargados generaran una pronta solución para esta comunidad afectada, llevando acabo que disminuyera las tragedias en estas zonas de ladera, los homicidios, la delincuencia, la condición de calle de estos habitantes y de más, estarían dando solución a miles casos de precariedad en estas viviendas y sin dejar atrás y más importante que pudieran generar programas fuertes de empleabilidad, estudio etc. para que la comunidad afectada pueda superarse.

La problemática que existe con el uso del suelo inadecuado, cada día se agudiza más llegando hasta el borde del colapso, que se exponen las vidas de estas poblaciones, estos asentamientos deberían ser uno de lo más tratados por los entes gubernamentales, siendo esta población unas de las más dignificadas por su ubicación y azotadas por las olas de vulnerabilidad

Para cerrar, Las consecuencias directamente relacionadas con el incremento de estos asentamientos ilegales que al igual que los factores que las generan, las esferas que son afectadas y las pérdidas que se causan son de igual equivalencia, y se configuran desde las realidades sociales de las personas que aquí habitan que no está demás repetir las situaciones precarias en las que se encuentran, hasta temas como olas de inseguridad, la pérdida de recursos naturales, la dificultad del estado a hacer presencia en estas zonas, lo desconectados de los servicios sociales y servicios que brinda la ciudad los cuales no acceden, lo desprotegidos que se encuentran por estar en zonas de alto riesgo no mitigable donde la pérdida de la vida de las personas aquí situadas constituyen un riesgo inminente.

Anexos

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Melissa Arízala Quiñonez y Mariu Isabel Martis Rodríguez, de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. La meta de este estudio es analizar el efecto del incremento de asentamientos ilegales en la zona de laderas en el ordenamiento territorial en Santiago de Cali 2018-2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los cassettes con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Melissa Arízala Quiñonez y Mariu Isabel Martis Rodríguez. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es analizar el efecto del incremento de asentamientos ilegales en la zona de laderas en el ordenamiento territorial en Santiago de Cali 2018-2021.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 60 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier

momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Melissa Arizala Quiñonez y Mariu Isabel Martis Rodríguez a los teléfonos 3135965824 – 3017570493

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Melissa Arizala Quiñonez y Mariu Isabel Martis Rodríguez a los teléfonos anteriormente mencionados.

10/05/2023

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

Encuesta para el Análisis de los Efectos del Incremento de Asentamientos Ilegales en la Zona de Laderas en el Ordenamiento Territorial en Santiago de Cali 2018-2021

Con el fin analizar qué factores han incido en el incremento de los asentamientos ilegales en la zona de laderas de Santiago de Cali, y en el intento de conocer desde la perspectiva de los habitantes de estas zonas que conforman los asentamientos ilegales se han traído a colación 10 preguntas de selección múltiple, de las cuales se hará un análisis estadístico para el cual se intentan identificar los factores de índole sociales económicos y políticos inciden en la dinámica de la urbanización ilegal.

NUMERO DE CEDULA: _____

ENCUESTA

1. Señale el rango de ingresos mensuales con el cual cuenta actualmente

- Menos de un salario mínimo
- Un salario mínimo
- Más de un salario mínimo

2. Señale en que rango de nivel educativo se encuentra usted.

- Básica primaria
- Básica secundaria
- Técnico
- Tecnólogo
- Profesional
- Profesional especializado
- Profesional con doctorado o maestría
- Ninguno de los anteriores

3. Es la persona que lleva o aporta la mayor fuente de ingreso a su hogar

- Si
- No

4. Tiene usted conocimiento sobre las viviendas de interés social o los subsidios de arriendo

- Si
- No
- Sí, pero no accedo o aplico

5. tiene usted conocimiento si hay programas de reubicación para su zona

- Si
- No

6. Usted o alguien de su núcleo familiar ahorra de forma mensual ya sea en cuenta bancaria, monedero virtual o si bien en efectivo

- Si
- No

a. Si es si en qué rango considera usted que ahorra mensual

- 10.000- 45.000
- 45.000- 90.000
- 90.000 en adelante

7. Porque considera usted la zona de laderas, un lugar adecuado para la construcción de su habitad. puede contestar una, dos o varias.

- Accesibilidad a la obtención de predio
- Clima de la zona de laderas
- Nivel de recursos económico
- Ubicación geoestratégica

8. Ha sido víctima de algún tipo de violencia que lo haya obligado

- Si

- No

sí es sí. ¿cual?

- Víctima de violencia intrafamiliar
- Víctima de desplazamiento forzado
- Víctima de abuso a sustancias
- Otra, _____

9. Percibe usted la presencia del estado en cualquiera de sus formas o instituciones.

- Si

- No

10. su vivienda NO cuenta con el acceso de alguno de los servicios básicos

- Si

- No

Si es si, ¿cuál? Puede seleccionar uno, dos o varios.

- Salud

- Educación

- Movilidad

- acueducto y alcantarillado

- alumbrado

- recolección de residuos

Bibliografía

- Alcaldía de Santiago de Cali. (2018). *Decreto 4112.010.20.0141*. Obtenido de [file:///C:/Users/cym_comunisocial/Downloads/Decreto%200141%20de%202018%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/cym_comunisocial/Downloads/Decreto%200141%20de%202018%20(1).pdf)
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2022). <https://www.cali.gov.co/>. Obtenido de Documentos de Cali en Cifras: <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/137803/documentos-cali-en-cifras/>
- Ascher, F. (2007). *Los nuevos principios del urbanismo*. España: Alianza Editorial.
- Baringo, D. (2013). La tesis de la producción del espacio en Henry Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid 16*, 119 - 135.
- Barón, L., Otálora, L., & Loaiza, L. (2011). Otra ciudad detrás de la ladera: estudio sobre un programa socioeconómico de la Fundación Carvajal en Cali. *Estudios Gerenciales*, 63 - 82.
- Caquimbo, S., Ceballos, O., & López, C. (2017). Espacio público, periferia urbana y derecho a la ciudad. Intervención Parque. *Revista INVI*, vol. 32, núm. 89. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/258/25850813004/html/>
- Castro, H. (2011). Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía - mundo capitalista en la sociedad global. *Política y Sociedad*, 169 - 200.
- Delgadillo, V. (2016). Ciudades Ilustres, Orden Urbano y Asentamientos Populares Irregulares en la Ciudad de México. *Territorios*, 81 - 99.
- Domínguez, F. (2020). *Conflictos Territoriales por la Producción del Espacio Urbano en la Periferia de Cali*. Obtenido de repositorio.flacsoandes.edu.ec: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16837>

- Durango, M. C. (1989). *Los Asentamientos Subnormales en Cali: Herramienta para la Planificación Regional*. Obtenido de <https://red.uao.edu.co/>:
<https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/1919/T0000267.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garcés, A. (2010). *La informalidad urbana aproximaciones teóricas*. Cali: Bonaventuriana.
- Gómez, D., & Serna, A. (2016). Procesos de Construcción de Ciudad y Vivienda Informal: El Caso de las Barriadas Informales de los Cerros Orientales de Bogotá. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad - Vol. 20 - N.º 20*, 95-118.
- López, A. (2021). *La ciudad no planeada. Estudio de los asentamientos informales. El caso de Cali (Colombia)*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10251/180277>
- Martínez, R. (s.f). *Algunas tensiones internas en la concepción y la práctica del ordenamiento territorial*. Obtenido de file:///C:/Users/cym_comunisocial/Downloads/2-Evolucion%20de%20la%20planificacion.pdf
- Mur, J., & Vargas, M. (2021). *Asentamientos informales, una problemática socioespacial: caso de estudio municipio de Apulo (Cundinamarca)*. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/>:
<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10452/PROYECTO%20DE%20GRADO%20-%20MUR%20Y%20VARGAS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones Unidas. (1993). *Desalojos forzosos y derechos humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/land/forced-evictions-and-human-rights>
- Peláez, C. (2019). *Una mirada a los asentamientos informales*. Cali: Universidad del Valle.
Obtenido de file:///C:/Users/cym_comunisocial/Downloads/UnamiradaalosAsentamientosInformal

esdeCaliSISBEN%20(1).pdf

Presidencia de la República. (2007). *Decreto 4466 de 2007*. Obtenido de

www.funcionpublica.gov.co:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=27550>

Secretaría de vivienda Social y Hábitat de Cali. (2022). *Informe de Gestión*. Obtenido de

[file:///C:/Users/cym_comunisocial/Downloads/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20SVSH%20Primer%20Semestre%202022%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/cym_comunisocial/Downloads/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20SVSH%20Primer%20Semestre%202022%20(1).pdf)

Suavita, M. (2016). Tipología de invasiones urbanas. Una propuesta a partir del caso de Cali Colombia. *Entorno Geográfico*, 70 - 100.

Vega, A., Hernández, E., & Barbera, N. (2019). *Configuración territorial del hábitat en el*

asentamiento informal Alfonso López de la ciudad de Montería. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/journal/258/25862163004/html/>

Zapata, S. (2012). *Regulación territorial y conflictos en los usos del suelo rural del*

municipio de Medellín. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co>:

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/11054/43250587.2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

